

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

28 de noviembre del 2008

ACTA No. 1956-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.,

INVITADOS

ESPECIALES: M.Sc. José Luis Torres
Licda. Ana Cristina Umaña
Licda. Xinia Calvo
Licda. María Natalia Salas
M.Sc. Ólman Díaz
M.Sc. Nuria Rodríguez

AUSENTES : Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

* * *

Se inicia la sesión a las diez con cuarenta horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 1956-2008 del 28 de noviembre del 2008 con la agenda remitida y con dos puntos adicionales que no están en la agenda. Uno es el informe que yo les doy del acuerdo de negociación firmado por los gremios de la Universidad en relación con los salarios 2009 y hay un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

¿Alguien tiene algo adicional? Entonces con esas dos incorporaciones aprobamos la siguiente agenda:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1952-2008.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo del Consejo de Posgrado sobre modificaciones al Reglamento del SEP. REF. 675-2008.
2. Correo del Sr. Dionisio Rodríguez en el que solicita una audiencia a este Consejo con el fin de explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias. 679-2008
3. Nota de la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación, en la que presenta observaciones sobre acuerdos del Consejo Universitario sobre este asunto. REF. CU. 680-2008.
4. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación en el que presenta informe de avance en el sistema de control interno. REF. CU. 681-2008.
5. Nota suscrita por la Sra. Sonia Rojas en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa por reconocimiento de años laborados en el sector privado. REF. CU. 682-2008.
6. Oficio suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y la M.Sc. Guisella Vargas, Secretaria Ejecutiva en el que expresan su agradecimiento por la participación en el congreso. REF. CU. 683-2008.
7. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre pronunciamiento del Proyecto de "Ley Especial para reducir la deuda pública mediante la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público". REF. 684-2008.
8. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley "Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de

1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.

INFORMES

1. Informe de la Med. Marlene Viquez referente a la VII Tertulia del año 2008 sobre “JERARQUÍA SOCIAL DE LOS BRIBRIS”.
2. Informe de la Med. Marlene Viquez sobre la negociación salarial 2009.
3. Informe del Med. Joaquín Jiménez en relación con el comunicado de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso del Director del CONED.
4. Informe del Med. Joaquín Jiménez en el que expresa su complacencia por la actividad realizada en el Centro Universitario de Palmares.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre eventos varios.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre firma de la Ley de Radio y Televisión para la UNED.
7. Preocupación de la Sra. Alejandra Chinchilla por formalizar la firma del Convenio UNED-FEUNED.
8. Agradecimiento de la Sra. Alejandra Chinchilla por la visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Palmares.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en la que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2009. REF. CU. 688-2008.
2. Visita de los señores José Luis Torres, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, Olman Días y Nuria Rodríguez, con el fin de analizar las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.
3. Carta suscrita por la Licda. Sandra Chaves en la que manifiesta su decisión de no continuar con el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 695-2008.
4. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
5. Nombramiento de funcionarios para la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 657-2008.

6. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre propuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).
7. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
8. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
9. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007
10. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
11. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
12. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
13. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
14. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
15. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
16. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
17. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho

Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
20. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
24. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU. 621-2008 y REF. CU. 658-2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039

7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Propuesta de arancel para la Maestría Profesional en Valuación. CU. CPP-2008-063.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo del Consejo de Posgrado sobre modificaciones al Reglamento del SEP.

Se recibe oficio SEP-528-2008 del 12 de noviembre del 2008 (REF. CU-675-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 016-2008, del 30 de octubre del 2008, sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento del SEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: La primera nota en Correspondencia es un acuerdo del Consejo de Posgrados dirigido al Consejo Universitario en la que plantea una serie de modificaciones al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. Me parece que hay que mandarlo a la Comisión de Académicos.

Es importante que en el marco de esto también podamos ver aquí la propuesta de Posgrados que tenemos pendiente en agenda, porque eso firma un marco dentro del cual tiene que darse la reglamentación. Pero ojalá que la veamos antes del reglamento. Que más bien la discusión sobre lo de Posgrados acá sirva de insumo para hacer la parte que corresponde la comisión y el análisis de esta propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SEP-528-2008 del 12 de noviembre del 2008 (REF. CU-675-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 016-2008, del 30 de octubre del 2008, sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento del SEP.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio SEP-528-2008, sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 2. Correo del Sr. Dionisio Rodríguez en el que solicita una audiencia a este Consejo con el fin de explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias.**

Se recibe correo del Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional, en el que solicita audiencia para explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades, con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Dionisio nos pide una audiencia al Consejo Universitario para hacer la presentación de parte del Centro de Salud Ocupacional

y todo lo que tiene que ver la implementación y la ejecución del Plan de Emergencias dentro de la Universidad, algo de lo que ayer doña María Eugenia se refería también, que en la comisión esa de emergencias que se había nombrado en CONARE surgió la necesidad de que vieran también hacia las universidades porque paradójicamente en las universidades no existían planes de emergencia bien articulados. Se ha venido trabajando en eso y es parte de lo que don Dionisio quiere venir a presentar al Consejo Universitario.

Igual que en otros casos hay que darle la audiencia, me parece que es conveniente que el Consejo Universitario esté enterado de esto. Esto tiene una relación directa e indirecta con algunas responsabilidades del Consejo Universitario, sobre todo cuando hablamos de riesgos, y este es uno de los riesgos que siempre hay que tener previstos de una u otra manera.

Entonces acordamos dar esta audiencia a don Dionisio, y dejamos a doña Ana Myriam coordinar esta visita. Yo creo que para este año es casi imposible. Ahora en la mañana entré a la Universidad y hablé con Dionisio y le dije que este año no lo veía posible y me dijo que doña Ana Myriam ya le había dicho lo mismo así que dejémoslo para principios del siguiente año.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe correo del Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional, en el que solicita audiencia para explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades, con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder audiencia a los señores Dionisio Rodríguez, Wendy Sanabria y Claudio Segura, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que expongan sobre la implementación y ejecución del plan de emergencias en la Universidad.**
- 2. Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine el día de dicha visita.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación, en la que presenta observaciones sobre acuerdos del Consejo Universitario sobre este asunto.**

Se conoce nota del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-680-2008), suscrita por la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación, en el que solicita que se ratifique que el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento vigente, es el aprobado en sesión 820, Art. V, inciso 1), del 19 de julio de 1989.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación envía una propuesta en la que solicita al Consejo Universitario que se ratifique el reglamento de capacitación y perfeccionamiento vigente es el de 1989, se da a conocer que la Comisión hará una máximo esfuerzo para que en el menor tiempo posible se tenga aquí la nueva propuesta.

Lo que se pretende es sobre todo aclarar cuál es el que está vigente.

MBA. HEIDY ROSALES: En el análisis que estamos haciendo al reglamento de la nueva propuesta que mandó el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, como un primer paso que hicimos fue revisar todos los acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado sobre este asunto y al analizarlo partimos de que en el Consejo en el 2001 había aprobado una base participativa para los procesos de reglamentación donde se tiene que dar a consultar todas las propuestas que se tengan de reformas a los reglamentos.

Partiendo de eso el Consejo Universitario en el 2003 había aprobado adicionar en un capítulo, el 10 del Estatuto de Personal de la formación, la capacitación y el mejoramiento técnico profesional y académico de los funcionarios.

Luego, en la sesión que sigue en la 1653-2003, Art. IV, inciso 3 deja en suspenso por un periodo de 15 días la vigencia del acuerdo tomado en la sesión 1652-2003, Art. I, referente a la adición de ese capítulo del Estatuto de Personal que les acabo de mencionar.

Luego, lo mandan a consulta donde se envía a conocimiento en esa misma sesión a la comunidad universitaria el texto de adición del nuevo capítulo. Se reciben después los otros considerandos donde se van recibiendo observaciones y se le remiten a la comisión de políticas de desarrollo organizacional y administrativo que fue en el 2003, pero es hasta en el 2006 que el Consejo Universitario conoce un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo donde da sobre la inclusión de ese nuevo capítulo y siempre en el Estatuto de Personal lo va dejando en suspenso.

Hay otro acuerdo donde el Consejo Universitario conoce un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo que da respuesta a otro acuerdo y siempre sobre la propuesta de inclusión al nuevo capítulo del Estatuto de Personal y luego se devuelve el de la Comisión para que la esta recomienda que lo retome el Consejo Asesor de Becas y trabaje ahora un nuevo reglamento, no como adición a el Estatuto de Personal.

Al ver todo este análisis y haber visto el acuerdo de la primera sesión en el 2003 donde se dijo que se dejaba en suspenso solo por quince días, y a pesar de que se siguió trabajando en una propuesta entonces la comisión tuvo cierta duda de cuál era el que estaba vigente porque a pesar de que ese acuerdo del Consejo Universitario no fue comunicado no está en los reglamentos publicado y también doña Rosa ahí mencionó lo que está vigente y lo que se está aplicando es el reglamento que está aprobado desde 1989.

Nosotros invitamos a doña Fabiola Cantero, ese día tuvimos consulta a la Oficina Jurídica, y la persona que estaba en ese momento era doña Fabiola y ella vino a atender nuestras consultas. Ella es de la opinión que el Consejo siguió trabajando una propuesta a través de los años y por tal se da que esa propuesta que se había aprobado y que se dejó en suspenso por quince días no era lo que estaba vigente sino que el Consejo siguió tomando acuerdos para modificar y aprobar a lo que tenemos hoy.

El Consejo Asesor de Becas responde dándonos una nueva propuesta y la estamos analizando. Entonces la solicitud como la leyó don Rodrigo es saber que ese acuerdo que se dejó por 15 días pendiente y que el Consejo siguió trabajando con modificaciones hasta la fecha es ratificar que ese reglamento del 1989 es el que está vigente. Sobre todo porque ahí surgió la duda de la Oficina de Recursos Humanos y cuál era el que teníamos vigente. Si es el que se aprobó y se dejó pendiente como una adición al Estatuto de Personal por 15 días, no hubo ningún otro acuerdo que dijera que eso que se había aprobado no era lo que estaba aprobado. El criterio de doña Fabiola es que el Consejo siguió trabajando a partir de esa aprobación que dejó por 15 días pero siguió con el reglamento de 1989.

Lo que traemos a conocimiento es esa inquietud porque nosotros ahí no podíamos resolver nada. Traemos los considerandos de esos 15 días que se dejaron pendientes, se siguió trabajando en propuestas hasta llegar a lo que tenemos hoy. Lo que presentamos es que se ratifique a consideración de este Consejo si así lo creen pertinente o si no es necesario.

Hablando a título personal me surgía la duda de que en estos momentos estamos en una propuesta de reglamento si es necesario hacer esa ratificación o es seguir y tener la propuesta. Lo presentamos aquí como parte de la comisión y como me corresponde como coordinadora y el segundo punto es que nosotros en la comisión nos estamos reuniendo, estamos haciendo todo nuestro esfuerzo, estamos analizando este reglamento y vamos a tratar que en el menor tiempo posible podamos tener una propuesta de reglamento y capacitación y formación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Otra de las preocupaciones que surgieron ahí es la siguiente. Todo lo que expuso doña Heidy está muy bien, pero la pregunta es, si tenemos que ratificar ¿Qué vamos a ratificar? Porque el Consejo asesor de Becas ha actuado en función del reglamento de 1989, nosotros lo que hacemos es ratificar las actuaciones del Consejo de Becas pero que estén adscritas al reglamento de 1989. Cualquier otra actuación del Consejo Asesor de Becas nosotros no podemos asumir esa responsabilidad.

Eso es muy importante porque creo que ese es el punto que nos preocupaba, qué es lo que este Consejo, de ser necesario, tendría que ratificar. ¿Ratifica las acciones del Consejo Asesor de Becas pero en el marco de ese reglamento? Aprobado en 1989, no ratificaríamos ninguna actuación del Consejo Asesor de Becas que esté más allá de ese reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que nosotros no podemos ratificar ninguna actuación del Consejo Asesor de Becas.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Entonces qué hacemos don Rodrigo? Yo no sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo único que tenemos que definir es cual reglamento está vigente.

Yo lo que siento en el fondo con esta situación es que se introduce una distorsión en el funcionamiento del Consejo producto de que no se atendió en su momento una norma que el mismo Consejo se había auto impuesto y se aprobó un reglamento. Después de aprobado vimos que no se había cumplido con el proceso que el mismo Consejo había definido que era la consulta previa en estos casos a toda la comunidad universitaria.

Se optó por hacer la consulta y dejar en suspenso la aplicación del reglamento mientras se recibían observaciones y estas se procesaban ante la Comisión. ¿Cuáles son las distorsiones que yo veo? Que sobre algo ya aprobado queremos aplicar un procedimiento retroactivamente pero que al aplicarlo damos un espacio de tiempo sumamente reducido, porque en 15 días no se iban a procesar las observaciones que recibieran de la comunidad universitaria o es que no se esperaba recibir observaciones.

Lo que falló a final de cuentas es que con las observaciones que se reciben la comisión lo que tuvo que haber indicado al Consejo Universitario es que se mantuviera en suspenso hasta que ellos mandaran una nueva propuesta. Esta es la parte que falla, porque es un prorrogar de la suspensión lo que tenían que haber pedido hasta el presente por lo visto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo que más bien el error estuvo en la redacción del acuerdo porque debió haberse dicho que se enviaba a la comunidad

por 15 días para recibir sugerencias. O sea, que la consulta es por 15 días pero no que se suspende por 15 días. Eso fue la distorsión que se dio.

MBA. RODRIGO ARIAS: La intención del acuerdo era esa, lo contrario sería hasta una burla a la comunidad universitaria. Le damos 15 días para que se pronuncien pero la suspensión es por 15 días ¿entonces?

Yo creo que lo que corresponde es aclarar que cuando el Consejo hace la suspensión por 15 días es para recibir las propuestas, porque esas propuestas se van a tramitar en la comisión respectivas y hasta tanto no tengamos el dictamen de la comisión no entra a regir el nuevo reglamento y eso hasta el día de hoy no se ha cumplido y por lo tanto el nuevo no ha entrado a regir y por eso se sigue trabajando con el de 1989.

¿Existe la interpretación de un acuerdo?

DR. CELIN ARCE: Sí claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces podríamos sacar un acuerdo en el cual interpretamos que la intención del acuerdo del 2003 al suspender por 15 días el reglamento era para recibir las observaciones de la comunidad universitaria y que la suspensión se mantenía hasta tanto no se contara en el Plenario con una nueva propuesta que incorporara las inquietudes enviadas por la comunidad universitaria lo que hasta el día de hoy no se ha recibido por lo tanto se mantiene en vigencia el reglamento de 1989.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-680-2008), suscrita por la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación, en el que solicita que se ratifique que el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento vigente, es el aprobado en sesión 820, Art. V, inciso 1), del 19 de julio de 1989.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1487-2001, celebrada el 09 de febrero 2001, aprueba la propuesta de Base participativa en procesos de reglamentación, donde se destaca los puntos 2, 3 y 4:**

2. ***“En cada ocasión en que quiera hacerse una modificación a la normativa vigente o se proponga dictar una nueva, la Secretaría del Consejo Universitaria hará dicha circunstancia del conocimiento de la Comunidad Universitaria por todas las vías que ello sea posible, adjuntando copia del texto propuesto- si fuera del caso, del texto vigente- e invitando a las personas interesadas en hacer observaciones a las propuestas a manifestarlo por escrito – en un plazo no mayor a diez días hábiles. Concluido dicho plazo, la Secretaría del Consejo Universitario, pondrá de inmediato dicha información en conocimiento de la Comisión que analice el tema.***
 3. ***Una vez dictaminada la propuesta de reforma, o el texto de una nueva normativa, y de previo a su conocimiento por el Plenario del Consejo Universitario, el dictamen se hará de conocimiento de la Comunidad Universitaria para que cualquier persona interesada haga llegar sus observaciones al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a cinco días hábiles. La Secretaría del Consejo Universitario agregará las manifestaciones recibidas a la documentación de apoyo para la discusión de la propuesta de reforma o creación de normativa.***
 4. ***En todo caso de trámite de propuesta de modificación o creación normativa, la Secretaría del Consejo Universitario velará porque el texto de la propuesta original, y del dictamen que se emita, sea del conocimiento de las entidades representativas de funcionarios universitarios que correspondan, así como de las unidades académicas y administrativas a las que atañe la disposición, para que puedan pronunciarse sobre su contenido, su legalidad y su oportunidad, dentro de los diez días hábiles siguientes.”***
2. **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión extraordinaria 1652-2003, Art. I, celebrada el 18 junio 2003, adiciona el Capítulo X al Estatuto de Personal, De la Formación, la Capacitación y el mejoramiento técnico, Profesional y académicos de los funcionarios.**
 3. **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3), celebrada el 20 junio 2003, deja pendiente por un período de quince días la vigencia del acuerdo tomado en sesión 1652-2003, Art. I, referente a la adición de un nuevo**

Capítulo al Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios, con el objeto de conocer el criterio de la Comunidad Universitaria”.

- 4. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a), celebrada el 20 junio 2003, donde se “envía a conocimiento de la Comunidad Universitaria el texto de adición del nuevo Capítulo al Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios, con el fin de que, en un plazo de quince días, hagan llegar su criterio al Consejo Universitario”.**
- 5. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1664-2003, Art. IV, inciso 10), celebrada el 29 agosto 2003, donde se remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo “las observaciones recibidas en relación con la propuesta de incluir un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios”.**
- 6. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1799-2006, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de febrero 2006, donde se analiza el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, “sesión 136-2003, Art. III del 27 de noviembre del 2003, en el que remite la propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a) y 1664-2003, Art. IV, inciso 10), acordando devuelve el dictamen de la Comisión con el fin de que analice este asunto en conjunto con la propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 7. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1816-2006, Art. IV, inciso 5), celebrada el 07 de junio 2006, donde conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 229-2006, Art. III, del 18 de mayo del 2006, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1799-2006, Art. V, inciso 1) celebrada del 17 de febrero del 2006, referente a una propuesta para la inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, al respecto se acuerda entre otros, los puntos 4, 5 y 6 que indican lo siguiente:**
 - 4. “Presentar a este Consejo Universitario el plan estratégico de capacitación y formación anual y bianal, que responda a las necesidades actuales y futuras de la institución.***
 - 5. Presentar a este Consejo Universitario las políticas y lineamientos que se requieren para cumplir con el***

plan anual y bienal de capacitación y formación, mismas que deben venir debidamente justificadas.

6. *Que, a la luz de este nuevo análisis integral, retome la propuesta de inclusión de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, para que, si lo considera necesario, se remita por separado a este Consejo Universitario lo que corresponde a las propuestas de las posibles reformas al Estatuto de Personal, al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y a cualquier otra normativa institucional.”*

8. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1926-2008, Art. III, inciso I), celebrada el 04 julio 2008, donde conoce oficio Becas-378-2008 del 23 de junio del 2008 (REF. CU-387-2008), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas, en el que remite la propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación, al respecto se solicita a la “Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que presente un cuadro comparativo con el Reglamento de Capacitación y Formación vigente, la propuesta que se presentó hace algunos años y la propuesta actual, con el fin de ser analizado en el Plenario del Consejo Universitario”.

9. En la sesión 02-2008, celebrada el 22 de octubre de 2008 de la Comisión Reglamento de Capacitación y Formación, (acuerdo CU, sesión 1934-2008, Art. I, inciso 2), la MBA. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y coordinadora del Consejo Asesor de Becas informa que la normativa que se está aplicando es la aprobada por el Consejo Universitario en sesión N° 820, Art. V, inciso 1), del 19 de julio de 1989.

SE ACUERDA:

Interpretar que la intención del acuerdo tomado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a), al suspender por quince días la vigencia de la modificación al Estatuto de Personal, era para recibir las observaciones de la Comunidad Universitaria, y que la suspensión a su aplicación se mantenía, hasta tanto no se contara en el Consejo Universitario, con una nueva propuesta que incorporara las inquietudes enviadas por la comunidad universitaria, lo que hasta el día de hoy no se ha recibido. Por lo tanto, se mantiene en vigencia el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento aprobado en sesión 820, Art. V, inciso 1) del 19 de julio de 1989.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación en el que presenta informe de avance en el sistema de control interno.

Se conoce oficio V.P.88-2008 del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-681-2008), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite los informes de avance del Sistema de Control Interno, solicitados en sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8) y 1942-2008, Art. II, inciso 4), referentes a las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna No. X-21-2008-01.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan nos envía un informe de avance en el sistema de control interno, lo entregó el viernes de la semana pasada, yo les había señalado ese día ante la nota de don Karino que ese día don Carlos Morgan me había ofrecido que iban a entregar el informe como efectivamente se cumplió.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si uno analiza esta nota de don Carlos Morgan lo que extrae es, por ejemplo en la recomendación uno que dice: *“Mediante acuerdo del Jerarca, debe ordenarse a la Vicerrectoría de Planificación, la realización de la autoevaluación de control interno correspondiente al año 2008, con base en la metodología de componentes de control”*. Don Carlos Morgan con respecto a la recomendación 2 dice: *“El Consejo Universitario debe velar, para que en lo sucesivo, la administración activa cumpla su deber de realizar, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones del sistema de control interno, que establece la Ley General de Control Interno No. 8292”*.

Él manda a decir que el Consejo Universitario contará con la autoevaluación, pero no manda a decir cuando sino que dice que “contará” con la información. Uno sigue leyendo y dice que el proceso se está llevando a cabo y se va a elaborar un informe supongo.

La duda que me surge cuando terminé de leer esto es ¿tiene la UNED o no tiene la UNED un sistema de control interno? ¿Cuál es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí. Déjeme ver mejor las recomendaciones una por una. Creo que hay que ir en orden y creo también que amerita que las veamos detalladamente.

¿De qué se deriva esto primero que todo? Porque hay que tener claridad de porque se está recibiendo acá. Se está recibiendo aquí porque cuando se conoce el informe de Karino sobre estudio de autoevaluación y sistema de control interno, el Consejo Universitario acoge las recomendaciones en términos generales, todas ellas, que la Auditoría nos hacía sobre autoevaluación anual del sistema de control interno y el SEBRI. Se acogen integralmente.

¿Qué es lo que don Karino había hecho al enviar ese informe? Era una especie de informe preventivo en el sentido de que había acciones que cumplir que no se estaban atendiendo por lo menos de manera oficial, formal, escrita o documentada porque se venía trabajando en control interno de todas maneras pero no con la presentación de ciertos proyectos específicos que se derivaban de la puesta en

vigencia de la ley de control interno para la totalidad de instituciones que fue el año pasado y que obligaba a ciertas fechas a cumplir con ciertas acciones y es ahí donde don Karino envía un informe que es preventivo desde ese punto de vista para que se cumpla.

Aquí se acogen la totalidad de las observaciones de la auditoría y uno diría que ahí está ya cumplida una responsabilidad. El resto toca a la Administración. O sea, atender lo que don Karino específicamente detallaba ahí, que es para cerciorarnos de que se está cumpliendo con las obligaciones derivadas de la ley.

Pero el Consejo incorpora que la auditoría presente al Consejo un informe trimestral sobre el cumplimiento del acuerdo. O sea, la auditoría trimestralmente tiene que ver si se está cumpliendo cada una de las observaciones derivadas del informe de auditoría que aquí conocimos. Trimestralmente nos tiene que decir si se está o no avanzando, un informe que le presente la Administración, entiéndase en este caso Vicerrectoría de Planificación-Unidad de Control Interno, la auditoría valora si esas observaciones se están atendiendo o no se están atendiendo.

Eso es lo que don Karino nos dice que él no puede cumplir el acuerdo porque no tiene el informe. Karino tiene que brindarnos a nosotros un informe en el que valora si se están atendiendo o no las recomendaciones. ¿Cómo hace Karino eso? Con base en un informe que le presente la Administración, en este caso don Carlos Morgan. Y cuando don Carlos Morgan o don Carlos Montoya entreguen los informes don Karino tiene que entrar a profundizar en los documentos de respaldo que sostienen las afirmaciones que la Vicerrectoría de Planificación o la Unidad de Control Interno hagan en relación con cada una de las observaciones. Eso lo digo porque es un preámbulo en el que tenemos que ubicar para entender esto.

Vamos una por una. La primera dice: *“Recomendación N°1. // Mediante acuerdo del Jefe de la Jerarquía, debe ordenarse a la Vicerrectoría de Planificación, la realización de la autoevaluación de control interno correspondiente al año 2008, con base en la metodología de componentes de control. // Esta recomendación se encuentra atendida debidamente, ya que el Consejo de Rectoría en sesión 1549-2009, Art. V, inciso 2, del 4 de agosto del 2008, aprobó el Plan de Acción elaborado por la Unidad de Control Interno.”*

O sea, la Unidad de Control Interno prepara un plan de acción para la autoevaluación y ese se aprueba para el Consejo de Rectoría y le dice “ahora sí, con base en este plan que ustedes mismos nos presentaron procedan a realizar la autoevaluación del 2008”.

Esa evaluación dice don Carlos Morgan en el documento: *“El plan consta de 4 etapas, que en forma trimestral cubrirá progresivamente las 48 dependencias seleccionadas...”*. Se escogieron 48 dependencias de la UNED y se ha ido por etapas cubriendo unas y otras, porque tienen que ir por etapas, porque no se pueden abarcar todas de una sola vez.

A todas se les pidió diferentes tipos de información y luego don Carlos Montoya se reúne específicamente con un grupo de coordinadores o jefes y representantes.

Aquí señala don Carlos Morgan: “...*existen 16 dependencias que ya cumplieron con la primera etapa trimestral, y está en proceso la segunda etapa que comprende 12 dependencias.*” Vienen otras porque don Carlos Montoya estuvo recientemente en otra sesión del Consejo de Rectoría donde vimos la manera en que se va a incorporar las que faltan.

La autoevaluación del 2008 está presentada en cuatro etapas trimestrales. Se cumplió la primera plenamente con las 16 dependencias involucradas, la segunda es con 12. Viene la tercera y vendrá la cuarta. Todo eso responde al plan de evaluación del 2008. ¿Cuándo se va a cumplir? Cuando se terminen las etapas.

Don Karino para poder rendirnos el informe a nosotros tendrá que ver con don Carlos Montoya y con don Carlos Morgan la documentación y las acciones que sostiene la afirmación que aquí ellos nos envían, decir que se hizo con esas 16 dependencias, qué se hizo con las 12, si responde o no al plan de acción presentado, toda esa valoración, etc.

MED. MARLENE VIQUEZ: Todo eso está perfecto, usted llegó a la recomendación. Todo ese proceso que usted ha explicado muy bien tiene una finalidad y es la definición y establecimiento del SEBRI. Así es como yo lo interpreto.

Después de la recomendación 5 en el documento dice: “*En cuanto al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). // Recomendación N°6: Mediante acuerdo del Jerarca, debe declararse de interés institucional para la UNED, el establecimiento y funcionamiento del SEVRI a la brevedad posible, tal como lo establecen las directrices respectivas emitidas por la Contraloría General de la República D-3-2005-CO-DFOE, publicadas el 12 de julio del 2005 en el Diario Oficial La Gaceta. // Esta recomendación se cumple implícitamente mediante el acuerdo tomado por el Consejo Universitario...*”. Ahí se refiere él que lo que pareciera que es importante es declarar de interés institucional, pero no es declararlo por declararlo, sino que la Universidad cuente con el establecimiento y funcionamiento del SEVRI.

Por eso pregunto ¿existe o no existe ese sistema? Porque no es hacer la autoevaluación por hacerla, porque lleva una finalidad. Hago la consulta porque fue la primera pregunta que nos hizo la Contralora General de la República cuando fuimos a la vista. ¿Tiene la Universidad un sistema de valoración de riesgo institucional? Por eso les digo que esa es la preocupación que tengo.

La Unidad de Control Interno lo que está haciendo es el estudio de autoevaluación, lo que nosotros tenemos que garantizarle a la Contraloría General de la República desde mi punto de vista son dos cosas. Que se hacen las autoevaluaciones anuales, segundo, que responden a un sistema de valoración de

riesgo institucional que ya está establecido institucional. Esa es la gran duda. Por lo tanto cuando yo leo esta nota de don Carlos Morgan me dejó otra vez con grandes preocupaciones.

MATI. KARINO LIZANO: Voy a hacer una aclaración. Necesitamos implementar dos grandes proyectos, uno que es autoevaluación en el sistema de control interno y dos que es el SEVRI, son dos proyectos complementarios pero continuos. No es que usted hace autoevaluación este año y ya el año entrante no hace. Y lo mismo con el SEVRI, es un proceso continuo que es de ahora en adelante.

¿Qué es lo que hace la Auditoría? Determina que la Administración a esa fecha del estudio que fue a mayo de este periodo, la Administración no tiene esos dos principales proyectos en el área de control interno. Se recomienda que se inicie.

Nosotros recomendamos que se elabore un cronograma de actividades para cada proyecto y un plan de acción para cada proyecto, así mismo, que los encargados de cada proyecto que están coordinados por el Vicerrector de Planificación informe trimestralmente al Consejo Universitario sobre qué se ha hecho para implementar esos proyectos. Eso es básicamente lo que debe hacerse.

Ahora, ustedes como Consejo Universitario, agregan a la recomendación de la Auditoría que nosotros hagamos un informe de seguimiento trimestral que fue el que yo hice hace 3 meses, de hecho ya antes de irnos de vacaciones toca hacer el segundo porque los informes deben rendirse cada tres meses, este de don Carlos llega seis meses después, él no está cumpliendo en esa parte.

Básicamente lo que se requiere es eso. El desarrollo de dos proyectos, decidir un plan de acción, un cronograma de actividades e informar cada tres meses y nosotros como Auditoría llevar el seguimiento e informar a ustedes. Sin embargo, ustedes también cuando conocieron el segundo, o mejor dicho, el primer informe de seguimiento de la Auditoría lo acogieron. Porque nosotros le presentamos a ustedes que la Vicerrectoría no había presentado los informes de avance. En el acuerdo donde se acogen las recomendaciones ustedes agregaron que la Administración también debía informar al Consejo sobre las acciones que se habían tomado y le pusieron fecha, al 15 de octubre, pero ya esas recomendaciones las introdujo el Consejo Universitario.

Nosotros como Auditoría, desde nuestro punto de vista con el simple hecho de que la Vicerrectoría de Planificación informara trimestralmente al Consejo Universitario cómo se ha venido implementando cada uno de esos dos planes era suficiente, aparte de que ya ustedes nos habían asignado la tarea de darle un seguimiento trimestral. No hay que confundirse porque yo las cosas las veo muy claras.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Karino pero entonces yo estoy interpretando bien como yo lo entendía. Se hacen los procesos de autoevaluación pero la finalidad es contar con el sistema específico de valoración de riesgo institucional.

MATI. KARINO LIZANO: Se pueden complementar pero son dos proyectos diferentes y estos dos proyectos son parte de un componente de uno de los cinco componentes de control interno que es la valoración del riesgo. O sea, usted no puede decir que la UNED tiene control interno porque utiliza SEVRI y autoevaluaciones, o no puede decir que no tiene un sistema de control interno porque carece de esos dos elementos. El sistema de control interno son cinco elementos que interactúan que son el ambiente de control, las actividades de control, la valoración de riesgo que contempla específicamente el SEVRI y la autoevaluación, contempla también la parte de seguimiento y monitoreo. Es un sistema grande.

Estamos trabajando sobre un componente del sistema de control interno. Nada más, que es el de valoración de riesgo, el sistema de control interno como tal son cinco grandes componentes.

MED. MARLENE VIQUEZ: En síntesis dígame entonces que puedo detectar del informe de don Carlos Morgan, qué puedo concluir.

MATI. KARINO LIZANO: Si yo fuera Consejo Universitario yo hubiese esperado que mis subalternos, o mejor dicho, la gente de la Administración me presenten los documentos que me dijeran “de acuerdo a mi plan de acción y a mi cronograma de actividades he realizado estas actividades en estos tres meses” y así sucesivamente. Es básicamente rendir cuentas en forma permanente para cada proyecto, con respecto al SEVRI y con respecto a autoevaluación. Pero entiéndase que son dos proyectos diferentes, se alimenta uno del otro en la medida de que por medio de autoevaluación usted determina áreas críticas y eso es muy importante para el SEVRI, para efectos de identificar riesgos y procesos.

No necesariamente están ligados de la mano. Se ejecutan por aparte y son metodologías completamente diferentes para un proyecto y para otro.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que ya don Karino nos aclaró. Aquí en el acuerdo don Carlos Morgan se refiere a dos acuerdos del Consejo Universitario como don Karino bien lo dijo, cuando se analizó ese informe de la Auditoría y luego cuando la Auditoría presentó su informe trimestral. Ahí en el informe cuando se tomó que fue en la sesión 1942-2008 cuando se conoció ese informe de don Karino de seguimiento trimestral se tomó un acuerdo donde se le solicitaba a don Carlos Morgan presentar al Consejo los informes trimestrales que él solicitaba en su informe.

Sobre la autoevaluación del programa de control interno y del establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional. Creo que eso es lo que me hace falta. Porque el punto 3 dice solicitar a la Administración que a más tardar el 15 de octubre presente un informe de las acciones que han realizado para atender las recomendaciones del informe de la Auditoría.

Para mí, este informe de hoy es el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría, que es muy importante, no digo que no sea importante, ahí están todas las acciones que se han tomado en cuenta para atender las recomendaciones de la Auditoría, pero esa inquietud que tiene doña Marlene de ver cómo va la autoevaluación del control interno y del sistema se explican muy por encima.

Dice que se hizo un plan de acción pero no nos dice exactamente qué es lo que se hizo. Siento que lo que hace falta es complementar con ese informe de seguimiento trimestral de la autoevaluación, no de las recomendaciones. Aquí están las recomendaciones, el informe fue solicitado por este Consejo, me parece importante, pero lo que hace falta es el informe. No sé si no se captaba, porque en ese informe de la Auditoría cuando se tomó el primer acuerdo se decía que se hiciera un informe trimestral tanto de la autoevaluación como del sistema y así en este se ratificó, se dijo *“sí presente los informes trimestrales de la autoevaluación del programa de control interno y del sistema específico”* y además se dijo un informe de seguimiento de las recomendaciones.

Para mí hace falta el informe trimestral ya detallado como decía don Karino. Se hizo este plan de acción, estas son las actividades que íbamos a hacer este año, las hemos logrado en esto. Este seguimiento lo está dando el CONRE, yo lo entiendo que ahí lo estuvo dando, pero para atender esas inquietudes y le haría falta un poquito más porque aquí nos dijo nada más que se hizo un plan de acción.

Tal vez yo he conversado con don Carlos Montoya donde él me está todavía explicando todo lo que estaba haciendo, y yo le dije que ese informe yo no lo percibo, hace falta un poquito más de información donde nosotros podamos ver todo lo que se está haciendo en la autoevaluación, porque para mí son dos informes, el informe trimestral de avance que es de acuerdo a ese plan de acción que se hizo que don Carlos Morgan ahí mencionaba que hacerlo trimestralmente es muy poco tiempo, eso ya habría que analizarlo. El de seguimiento de las autoevaluaciones es esto, y faltan los informes trimestrales reales de ese sistema y de esa autoevaluación porque aquí está muy por encima, nada más cada recomendación, qué es lo que se ha hecho, que lo aprobó el CONRE, que se está ejecutando, que hay 16 dependencias, pero en mi punto de vista hace falta el complemento, el informe trimestral pero de la autoevaluación y del SIVRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: No vamos a seguir discutiendo eso, estamos en correspondencia. Vamos a pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente e invitamos a don Carlos Morgan y a don Carlos Montoya para que vengan a discutirlo con ellos en la sesión de la próxima semana.

Pero si les llamo la atención en una cosa porque tengamos claro que hay acuerdos distintos del Consejo Universitario que piden cosas distintas y no las confundamos. El Consejo Universitario le pide un informe de avance a la Auditoría y la Auditoría tiene trimestralmente que entregarnos un informe de cómo valora el

avance o no en los dos componentes que decía don Karino que se derivan de su informe de Auditoría de la otra vez en su plan de acción y en el SEVRI.

Eso es el informe que trimestralmente la Auditoría tiene que brindarnos a nosotros y como dice don Karino, ya se cumple el siguiente trimestre y vendrá un informe y nosotros valoraremos lo que dice ese informe y si es del caso le pediremos a don Carlos Montoya y a don Carlos Morgan a lo que dice don Karino.

Don Karino tiene que hacerlo de tal manera que responda a lo que ellos efectivamente han hecho y a los informes que han presentado en CONRE, los acuerdos del CONRE y las acciones con las dependencias, etc. eso es lo que corresponde al Consejo Universitario desde el punto de vista de lo que es el plan de acción y el SEVRI y ahí ¿cuál es la alimentación para nosotros? Nuestro insumo es el informe trimestral que la Auditoría nos va a dar.

¿qué es este informe? Este es otro informe que el Consejo Universitario le dice a la Administración, entiéndase aquí entonces Vicerrectoría de Planificación o Unidad de Control Interno, que nos informe a más tardar el 15 de octubre cómo ha avanzado en la atención de cada una de las recomendaciones que se derivan del informe de la rectoría que el Consejo acogió y por eso aquí en este informe don Carlos Morgan se refiere a cada una de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría que el Consejo acogió.

Esto tiene un propósito distinto al otro. Distinto pero complementario porque estamos hablando finalmente de lo mismo pero son dos tipos de informes distintos que va a recibir este Consejo Universitario. Aquí don Carlos Morgan cumple con el informe a una fecha determinada, pasada la fecha que es lo que don Karino nos decía la vez pasada, que ya se cumplió la fecha y don Carlos Morgan no ha cumplido con la entrega del informe. Eso es lo que don Karino nos decía la semana pasada.

Con fecha pasada pero la Vicerrectoría de Investigación entrega el informe en el que se refiere una a una a las observaciones o recomendaciones derivadas del informe de Auditoría, eso tiene un propósito distinto.

Por otro lado está el otro informe que para mí es el más sustancioso para los efectos del Consejo Universitario, que es el informe en el que la Auditoría nos valora los avances que se han obtenido en los dos grandes proyectos, en el plan de autoevaluación y en el SEVRI propiamente. Y ese es el que de aquí a la próxima semana vamos a recibir un informe que es un informe de avance además, no esperemos que esto un día nos dijera don Karino, cumplieron y pueden irse para la casa tranquilos, eso nunca termina, siempre es un proceso permanente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo yo trato de entender, lo que me sucede es que me gustaría que en algún momento, no sé si es que lo tiene que hacer don Karino el de decir que efectivamente la UNED cuenta con un sistema específico de valoración del riesgo institucional que tiene una metodología o quien me va a

informar a mí como miembro del Consejo Universitario que la Universidad cuenta con ese sistema porque lo que yo siento es un activismo pero no puedo decir en conclusión si existe o no el sistema y si la Contralora me vuelve a preguntar que si tenemos el sistema me gustaría decirle si o no. Como miembro del Consejo Universitario siento la necesidad de entender cómo funciona el sistema.

MATI. KARINO LIZANO: Doña Marlene, yo le puedo decir que sobre los dos grandes proyectos se está trabajando, en autoevaluación y en sistema específico de valoración de riesgo. Esos proyectos obedecen a metodologías diferentes que tienen una serie de etapas. Ahorita se están iniciando en esas primeras etapas, conforme se vayan culminando yo les voy a informar a ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos son los informes trimestrales que usted tiene que irnos entregando.

MATI. KARINO LIZANO: Es correcto, pero en este momento yo no le puedo decir que está concluido porque creo que el SEVRI está en el marco orientador apenas y el marco orientador es una etapa inicial. Después tiene que venir el proceso de valoración de riesgos que consiste en identificar riesgos, en analizarlos, evaluarlos, ponerles controles en diseñar un riesgo residual, en darle un tratamiento de riesgo pero es parte de una metodología que hay que cumplir y lleva un periodo de tiempo y es un proceso. Para eso yo les voy a informar a ustedes trimestralmente como se va desarrollando el proyecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: A mí sí me gustaría que vinieran don Carlos Morgan y don Carlos Montoya pero que vengan a explicar cuál es la metodología y cuál es el plan con un cronograma para poder entender yo que es lo que están haciendo.

MATI. KARINO LIZANO: Para el próximo informe yo voy a hacer una evaluación del plan de implementación de los dos proyectos versus las actividades que han ejecutado, entonces ya les voy a decir a ustedes que se han ejecutado de acuerdo al plan de actividades establecido por la Vicerrectoría de Planificación tales actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que yo dije hace un rato. Para nosotros el mayor insumo es el que don Karino nos va a entregar valorando los avances en el plan de autoevaluación y en establecimiento del SEVRI. Para nosotros ese es el informe más importante y ahí veremos si en las diferentes acciones se ha venido avanzando bien o no, si en los acuerdos que manda control interno al CONRE y después con las aprobaciones del CONRE realmente se va cumpliendo con los objetivos que se derivan del establecimiento del SEVRI porque es un sistema que finalmente no es aprobado por el Consejo Universitario. El Consejo Universitario está velando para que se cumpla con las obligaciones de tener un sistema y de tener un plan de autoevaluación y ahí es donde don Karino nos va a decir si estamos avanzando o están detenidos. Para mí ese es el informe más importante.

Ahora, en función de esto, si creo que por lo que se ha dado hoy es importantísimo que vengan mejor don Carlos Morgan y don Carlos Montoya de hoy en ocho y podamos explicitar nuestras dudas con ellos y que ellos nos aclaren esto y que les quede más claramente a cada uno las intenciones que hay en el Consejo Universitario alrededor de estos puntos y que se clarifique incluso lo que don Carlos Morgan dice aquí en relación con los informes.

Yo creo que hay una confusión de parte de él, porque los informes trimestrales se le piden a la Auditoría no a Carlos Morgan.

MATI. KARINO LIZANO: Él también lo tiene que presentar.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Auditoría se le dijo que velara porque se cumplieran las observaciones y que con ese propósito hiciera un informe trimestral. Hay observaciones que ya están cumplidas en las que don Karino no va a tener que decir nada mas en el futuro porque ya se terminan.

MATI. KARINO LIZANO: Después únicamente va a ser un seguimiento al mismo plan de acción que ellos han elaborado en confrontación con las actividades y por eso a don Carlos Morgan le va a quedar muy cómodo cada tres meses informarse porque el próximo trimestre puede decir que se realizaron tales actividades y que van por tal parte del plan de acción y eso se confronta contra la metodología y se determina el grado de avance.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a Tramite Urgente e invitamos a don Carlos Morgan y a don Carlos Montoya. Para la próxima semana si es posible.

¿Don Karino usted cuando nos entrega su informe?

MATI. KARINO LIZANO: Espero estarlo entregando la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto para verlo con ellos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio V.P.88-2008 del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-618-2008), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite los informes de avance del Sistema de Control Interno, solicitados en sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8) y 1942-2008, Art. II, inciso 4), referentes a las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna No. X-21-2008-01.

SE ACUERDA:

Invitar al MBA. Carlos Morgan y al MBA. Carlos Montoya, a una próxima sesión del Consejo Universitario, en el fin de que brinden una explicación de los informes de avance del Sistema de Control Interno.

ACUERDO FIRME

* * *

MATI. KARINO LIZANO: Les quiero comunicar que para la próxima sesión no voy a poder acompañarlos. Jueves y viernes porque tengo un compromiso familiar que ya había adquirido desde hace muchos meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convoquémoslos a ellos un día que usted esté porque no quisiera que lo discutamos en ausencia suya.

El jueves tenemos la asamblea, el viernes la misa y el concierto navideño, sería trasladar para miércoles o jueves la sesión ordinaria. De una vez cambiemos la sesión para el miércoles 3 de diciembre a las 3p.m.

Los invito a una actividad en la tarde por si quieren ir ese día a San Marcos de Tarrazú, hay una actividad del CONRE allá. Ya inició la construcción del centro entonces queremos tener una visita ahí, reunirnos con estudiantes y un poco con la comunidad. Después de la misa y el concierto navideño vamos para San Marcos.

Para la última semana del año ¿a qué hora hacemos la sesión?. Se hace entonces el miércoles 10 de diciembre a las 3p.m.

Y recordemos el almuerzo del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría el jueves 11 de diciembre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4-a)

SE ACUERDA trasladar las próximas dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para los miércoles 3 y 10 de diciembre del 2008, a las tres de la tarde.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por la Sra. Sonia Rojas en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa por reconocimiento de años laborados en el sector privado.**

Se recibe nota del 21 de noviembre del 2008 (REF. CU-682-2008), suscrita por la Sra. Sonia María Rojas Vargas, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa, dado que fue rechazada su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en el sector privado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Sonia Rojas pide agotamiento de vía administrativa. La pasamos a la Oficina Jurídica y le damos la misma respuesta de la vez pasada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 21 de noviembre del 2008 (REF. CU-682-2008), suscrita por la Sra. Sonia María Rojas Vargas, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa, dado que fue rechazada su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en el sector privado.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la pertinencia de la petición planteada por la Sra. Sonia María Rojas Vargas, y brinde su criterio legal al Consejo Universitario.**
2. **Comunicar este acuerdo a la Sra. Rojas.**

ACUERDO FIRME

6. **Oficio suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Coordinador General del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y la M.Sc. Guisella Vargas, Secretaria Ejecutiva en el que expresan su agradecimiento por la participación en el congreso.**

Se recibe oficio COXIV-163-2008 del 19 de noviembre del 2008 (REF. CU-683-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres y la M.Sc. Guisella Vargas, Coordinador General y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, del XIV Congreso

Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, en el que agradecen la participación a dicho Congreso, el cual fue celebrado del 5 al 7 de noviembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: La comisión del Congreso agradece al Consejo Universitario y al personal administrativo la participación y apoyo con el Congreso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio COXIV-163-2008 del 19 de noviembre del 2008 (REF. CU-683-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres y la M.Sc. Guisilla Vargas, Coordinador General y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, en el que agradecen la participación a dicho Congreso, el cual fue celebrado del 5 al 7 de noviembre.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio COXIV-163-2008.

ACUERDO FIRME

7. **Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre pronunciamiento del Proyecto de “Ley Especial para reducir la deuda pública mediante la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”.**

Se recibe oficio SCI-834-08 del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-684-2008), suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente Interino del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2587, Artículo 8, sobre el pronunciamiento referente al Proyecto de “Ley Especial para reducir la deuda pública mediante la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”, Expediente No. 16.512.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un pronunciamiento del Instituto Tecnológico en relación con un proyecto de ley para reducir la deuda pública mediante venta de activos ociosos del sector publico que nos comunican a nosotros y ellos se pronuncian a favor de dicho proyecto de ley.

Una es la oposición y la otra es sobre la creación del fondo superior de educación. En la cual ellos se pronuncian a favor, ¿nosotros no nos pronunciamos en ese verdad? Es como aquella ley de la UNED lo que pasa es que el tecnológico si estaba en la 7386 solo que ellos recibían la mitad del monto que reciben la UCR y la UNA, luego se aprobó la ley específica para la UNED que nos da un monto igual al de la UCR y la UNA pero es otra ley, ahora viene el tecnológico en el trámite de ellas para equipararse con las otras tres universidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio SCI-834-08 del 20 de noviembre del 2008 (REF. CU-684-2008), suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente Interino del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2587, Artículo 8, sobre el pronunciamiento referente al Proyecto de “Ley Especial para reducir la deuda pública mediante la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”, Expediente No. 16.512.

SE ACUERDA:

Tomar nota del pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre el Proyecto de “Ley Especial para reducir la deuda pública mediante la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”, Expediente No. 16.512.

ACUERDO FIRME

8. **Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos pendiente el otro pronunciamiento sobre el código municipal. Quisiera que lo dejáramos pendiente, es que de todos modos no está convocado y ya entramos a sesiones extraordinarias. Esto se va para el segundo semestre del otro año.

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Viquez referente a la VII Tertulia del año 2008 sobre “JERARQUÍA SOCIAL DE LOS BRIBRIS”.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo un informe con respecto a una actividad que realizó la UNED en particular que se trata de la VII Tertulia del 2008 denominada “JERARQUÍA SOCIAL DE LOS BRIBRIS” del Centro Universitario de Guápiles. Esta actividad se llevó a cabo el miércoles 19 de noviembre en la Sala Magna a las 2p.m, en realidad empezó como a las 3p.m. Debo decir que la actividad me gustó. Terminó tarde, cálculo que cerca de las 7p.m u 8p.m.

Lo que si quería informarle a este Consejo es la inconformidad que expresó doña Nidia Urbina porque desde su perspectiva que es lo que yo le interpreté de sus palabras, ellos realizaron un gran esfuerzo para traer a los señores Justo Abelino Torres y las personas de la población bribri que vinieron para poder expresar la temática sobre la jerarquía social de los bribris, sin embargo, la respuesta de parte de la comunidad universitaria fue mínima. Tal vez había 30 personas cuando mucho, pero dentro de las 30 personas yo diría que la gran mayoría eran los que ellos habían traído. O sea, de esos 30 como 25 eran de ellos, así que eran muy pocas las personas de la comunidad universitaria que estaban ahí.

Doña Heidy Rosales estuvo ahí, yo también estuve presente. Me pareció que la actividad estuvo muy interesante, es un esfuerzo importante que hace la Universidad. Don Régulo destacó el apoyo que ha dado la Rectoría a este tipo de acciones pero de parte de doña Nidia Urbina si estaban decepcionados de que una actividad de estas la comunidad unediana de sabanilla no hubiera respondido como ellos hubiesen esperado.

Quería informar eso porque eso lo dijeron al final cuando se finalizó la actividad.

MBA. HEIDY ROSALES: Solo quiero agregar al comentario de doña Marlene sobre la actividad de la zona indígena de tertulia. Creo que ahí también es importante mencionar que la actividad estaba convocada para las 2p.m y por problemas de derrumbes y vías el grupo tuvo problemas para hacerse presente a las 2p.m. no fue sino hasta las 3:30p.m que un grupo pudo llegar.

Había algunas otras personas, entre ellas estaba don Joaquín, que tuvimos que retirarnos porque no se podía empezar la actividad. Yo sé que es sumamente importante pero yo que sé que muchas personas se tuvieron que retirar y regresar a las 3:30p.m cuando se convocó de nuevo.

La convocatoria estaba a las 2p.m, se hicieron presentes varias personas que se tuvieron que ir por el atraso debido a los problemas de carretera. Es lamentable que estuvieran pocas personas pero si a las 2p.m había un grupo mayor para atender esa tertulia.

2. Informe de la M.Ed. Marlene Viquez sobre la negociación salarial 2009.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera preguntarle al señor Rector con respecto a la negociación salarial que firmó con los gremios.

La semana pasada yo presenté una propuesta que me tiene preocupada con respecto a los salarios de los docentes y que afecta desde mi punto de vista y así lo expresé la semana pasada el que muchos docentes no quieren quedarse con la UNED y quieren incorporarse con el MEP. Para nosotros eso es preocupante. Yo quisiera saber si es que usted llegó a una negociación, porque si creo que esto es grave.

Cuando yo hice la propuesta utilicé el salario más bajo que era el que en ese momento existía que era el salario del sector privado, eran ¢666 937.00 porque el proyectado iba por setecientos diez. Uno puede hacer varios razonamientos pero en todo caso lo que quisiera saber es como está visualizando esto.

3. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez en relación con el comunicado de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso del Director del CONED.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hoy vi un correo electrónico de la Oficina de Recursos Humanos donde convocan a un concurso interno para el Director del CONED pero me quedan las dudas sobre en qué términos se está convocando para un Director aquí en la UNED si en la estructura no existe.

¿Cómo se está manejando esta situación?

Ayer en la mañana nos convocó doña Sandra Chaves a toda la Dirección de Asuntos Estudiantiles y nos informó que ella renunciaba a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a partir del 1 de enero, que usted tenía la nota respectiva, tengo esa preocupación porque es un tema que hemos estado discutiendo acá. Cuáles son términos en los que ella pone esa renuncia y qué va a pasar, cuáles son las decisiones que hay que tomar al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo todavía tenía pendiente informarles que efectivamente don Marvin reclamó a la dirección del Colegio Nacional de Educación a Distancia. La renuncia de don Marvin se hace efectiva a partir del 12 de enero, y por ese motivo le pedí de inmediato a la Oficina de Recursos Humanos que sacara a concurso el puesto respectivo.

Hay que diferenciar en nomenclatura, don Joaquín, y es un problema de cómo se entiende. Los Colegios tienen un Director, dentro de la estructura de la UNED no existe la figura de ese Director que no es Director, no es el director de una unidad

de dirección dentro de la Universidad, pero para efectos comunes se tiene que identificar como director del Colegio, es un puesto profesional, con el 15% de cargo de autoridad, por función de coordinación a cargo de dirigir el CONED, lo que pasa es que aquí se usa el nombre común del puesto, para esos efectos no se debe confundir con una dirección de la Universidad, porque no es dirección. Me imagino que usted lo pensó al decir que no existía esa dependencia como tal, pero sí existe el CONED y eso no podemos negar que existe y en este caso, al renunciar él pues queda la plaza disponible y hay que nombrar a alguien, y creo que la primera acción es buscar internamente dentro de la Universidad personas que reúnan un perfil determinado, que cumplan bien en el futuro con la siguiente etapa de desarrollo del CONED.

Creo que don Marvin cumplió con una etapa importante de apertura, del primer desarrollo, y en estos momentos creo que es necesario también un perfil distinto para que siga desarrollándose y siga creciendo el CONED y cumpliendo el papel que se espera de él.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: No sé si cabría para evitar la confusión, se podría indicar otro nombre y entre paréntesis lo de Director. Entiendo la confusión. La otra duda que tengo es si es un puesto permanente o va a tener plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puede ser a plazo, a plazo solo pueden ser aquellos que el Estatuto señala a plazo, y ese no está señalado a plazo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mi duda se divide en dos: el CONED es un colegio del Ministerio de Educación Pública que se le dio a la UNED por cinco años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una entidad adscrita a la UNED que mediante un convenio lo gestiona la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero entonces para hacer esa relación MEP-UNED y que le autoriza a la UNED administrarlo y gestionarlo y definir su gestión académica y su gestión administrativa se estableció un convenio. En ese convenio, y no lo recuerdo textualmente pero...

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el convenio que crea el colegio en conjunto UNED-MEP.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en realidad no dice eso, es una figura bastante difícil porque habla todo lo que tiene que ver con las funciones y responsabilidades de las personas, digamos de los profesores, es competencia del MEP, entonces por eso es que digo que es una figura diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí pero en el Convenio se dice que la UNED se compromete a tener al Director del Colegio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A eso voy. Dentro de lo que recuerdo del convenio, la UNED se compromete al pago de determinados puestos, y uno de ellos es el Director del Colegio, con un addendum que se tiene al convenio, porque esa información la tenemos porque don Carlos Morgan nos la dio en la comisión, y también se adquieren algunos compromisos.

Por otro lado, ese mismo convenio establece que a los 5 años la Universidad como que debe hacer un informe o rendición de cuentas o evaluación, entre las partes interesadas y valorar si se mantiene el convenio o no, y en ese sentido, es que quiero hacer mi pregunta y se hila con lo que decía don Joaquín. Dentro de nuestra estructura, dentro del Manual descriptivo de puestos no existe para mí, un puesto universitario, que sea como director del CONED, de ahí que el Consejo Universitario definiera en las políticas del 2008 y en las del 2009 diferenciar el qué le corresponde a la Universidad y el qué le corresponde al Ministerio de Educación Pública. O sea el que se diferencia además una estructura salarial con base en las funciones que tiene que ejercer cada una de las personas que trabajan ahí.

Entonces cuando yo vi la comunicación del concurso que se publicó, tengo claro que ese es uno de los compromisos que adquirió la UNED con respecto al Convenio, pero también tengo muy claro que ese puesto no está dentro del manual descriptivo de puestos institucional, porque no es un puesto universitario. Nosotros tenemos que tener un manual de puestos para la función de la UNED y otro para el CONED. Con esto es que tengo mi gran duda, porque a veces mezclamos las dos figuras.

Para mí el CONED, y lo reafirmo acá y todas las veces que sea necesario, para mí el CONED es un proyecto educativo visionario, muy importante para la UNED y he avalado que sea un proyecto que se le de todo el apoyo institucional, etc, pero lo que siempre he mantenido mi discrepancia, es que no se puede visualizar encima de la UNED, sino que tiene que estar separado de la gestión universitaria, y tienen que establecerse los mecanismos de vinculación o articulación entre la UNED y el CONED.

Entonces cuando usted menciona que ese puesto que está saliendo, yo le quería preguntar cómo se debe entender porque me parece que es importante que se tomen las previsiones a futuro de cómo es que se está visualizando ese puesto y que es un puesto bajo un marco establecido en un convenio, que tiene vigencias, entonces son puestos que no son a perpetuo. Uno no entiende qué es lo que va a pasar pues lo sostiene solamente un convenio.

Lo otro es que este Consejo había tomado ya acuerdos en ese sentido de ir separando la estructura, cuando hablamos de estructura salarial, esa estructura tiene que ir en función de las funciones que ejercen las personas, entonces sí me parece muy atinada la preocupación de don Joaquín, de que se hagan aclaraciones pero además que el Consejo de Rectoría que es el que está viendo este asunto pueda considerar eso a largo plazo. ¿Por qué? Porque vean que lo que dice el anuncio es un concurso por la Unidad de Selección y Reclutamiento de

la Universidad, por la Oficina de Recursos Humanos, pero todo como si fuera un asunto de carácter universitario, y es un Director, que cuando escucho a don Rodrigo veo que él tiene claridad en el asunto, es un Director de un colegio, pero nosotros no tenemos dentro de nuestro manual algo así, excepto que tenga un addendum especial, supongo, de manera que se diga que es para atender un convenio.

Quisiera que me expliquen esto porque es la duda que me surgió cuando vi el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, una responsabilidad para la UNED que se deriva de un convenio firmado y en plena ejecución y dentro del convenio se indica que la UNED aportará dentro de sus diferentes acciones la figura del director del colegio y eso es lo que está en concurso.

Creo que nosotros debemos verlo con suficiente amplitud dentro de cada uno de nosotros para saber que no es la figura del Director de una dependencia de Dirección de la Universidad y esa es la primera tarea que tenemos que hacer y si nosotros lo tenemos claro así, no se presta a confusión más que si queremos confundirlo. Por otro lado, es una responsabilidad de la UNED aportar ese puesto y como quedó vacante yo tomé la decisión de decirle a la Oficina de Recursos Humanos que ellos hagan el proceso de reclutamiento y selección. Podía haberme ido a decirle a una persona y decirle que se viniera de director del colegio, pero creo que en primera instancia tenemos que darle la oportunidad a alguien de la UNED y estaría mal que la Rectoría saque un concurso diciendo que la Rectoría convoca para tal cosa, sino que sería la Oficina de Recursos Humanos.

Yo tomé la decisión que fuera la Oficina de Recursos Humanos la que saque a concurso este puesto y ahí están los especialistas y que ellos ayuden en la valoración de las ofertas que se reciban, con el propósito de buscar la mejor selección posible dentro de la gran cantidad de personas de la UNED que puedan asumir esa dirección, yo creo que hay muchos, esperemos que el proceso termine seleccionando al principal, al mejor.

Por otro lado yo creo que en la gente no existe confusión, pero voy a estar atento a que la Oficina de Recursos Humanos haga la aclaración que don Joaquín pedía, me parece que es bueno para que luego no haya ningún tipo de confusión. Eso sí le voy a pedir a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con esa aclaración.

4. Informe del Med. Joaquín Jiménez en el que expresa su complacencia por la actividad realizada en el Centro Universitario de Palmares.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero dejar en actas mi complacencia por la actividad del viernes pasado en Palmares. Me pareció que fue una actividad muy lucida, preparada con mucho esmero por parte del Centro Universitario y que me parece

que el Consejo Universitario debería hacer un esfuerzo por hacer mas de estas actividades en otros Centros Universitarios, ir reunirse, escuchar un poquito a la comunidad.

La participación de la comunidad sobre todo me pareció muy bien.

5. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre eventos varios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En primer lugar yo también quiero manifestar mi satisfacción que se realizó en el Centro Universitario de Palmares el otro día y reiterar el reconocimiento a doña Guadalupe Jiménez y a toda la gente de dicho Centro Universitario que organizó ese evento. Igual que don Joaquín, esperar que se pueda reproducir en otras sedes de la UNED.

También mencionar para efectos de acta, la satisfacción porque se pudo rendir un homenaje como el que hicimos en la actividad para doña Xinia Carvajal, y la participación con su familia.

Agradecerle a la Comisión y a las personas que estuvieron trabajando en la organización de este evento, creo que estuvo dentro de lo cabe muy bonito, era en los términos de que la actividad estuvo muy bien organizada, muy sensible y muy emotiva, muy orientada a resaltar las muchas cualidades y aportes de doña Xinia Carvajal al país y a la UNED y también nuestro agradecimiento a ella y a su familia por el tiempo en que contamos con su presencia y participación dentro de la UNED.

Para efectos del acta, resaltar la importancia que para mí tiene el hecho de que hayamos realizado esa actividad y agradecerle a su familia el que nos hubieran acompañado el día del evento.

Recordarles a todos de que el jueves 4 de diciembre hay convocada Asamblea Universitaria, ojala que todos puedan participar. También ese día en la noche es la entrega anual de libros de la producción Editorial de la UNED.

Aunque fue una sesión y hay un acta específica, mencionar también mi satisfacción porque tuvimos la oportunidad de realizar una sesión conjunta Consejo Universitario-Consejo Editorial, creo que es un hecho importante, un hecho significativo sobre todo en este año en el que hubo algunas situaciones que distanciaron ambos órganos de la Universidad.

Parece que al final del año se han superado esas diferencias y volvemos a trabajar como siempre ha sido lo normal en la Universidad entre estos órganos y otras dependencias de la UNED.

Recordar que el próximo viernes es el concierto navideño que se organiza anualmente en el Paraninfo en la mañana y antes del concierto la misa que también se efectúa a final de año como misa de “Acción de Gracias” por el año transcurrido y todos los logros que se han alcanzado en el mismo.

Recordarles que el martes 9 de diciembre a las 6 de la tarde es el traspaso oficial de la Presidencia de CONARE. Si bien el traspaso legal corresponde al 4 de diciembre que es lo que dice el Convenio, pero como siempre los actos se realizan un martes, entonces, se va a hacer el martes 9 de diciembre. No se hace el 2 que es la otra posibilidad, porque el 2 había convocado a la entrega del “Segundo Informe del Estado de la Educación”, que es este martes y que ojala ustedes también puedan participar.

Resaltar dentro de los informes la importancia del evento que se inauguró ayer en la sede central de la UNED, que es un Primer Congreso Nacional sobre “Superdotación”, niños con talentos sobresalientes, un sector de la población que normalmente ha pasado invisibilizado y que la UNED está incorporada al estudio y a la investigación en este campo por una iniciativa que en su momento tuvo doña Krissia Morales en la Dirección de Extensión, que pidió autorización para participar en un proyecto de investigación de nivel internacional con España, Argentina, Chile y algún otro país, en procura de recabar información sobre los niños y niñas con superdotación y las ventajas que tiene identificarlos tempranamente para poder derivar planes específicos de acompañamiento, que permitan a las sociedades y a los países facilitar que sus potencialidades se desarrollen plenamente y sean de muchísimo beneficio para la construcción de las sociedades en el futuro.

Hubo una gran convocatoria en este Congreso que empezó ayer, hay expertos internacionales participando para lo cual el CONICIT y el MICIT aportaron recursos para cubrir los gastos de traslado de estos expertos internacionales. Hay una gran participación de personas del país de diferentes profesiones, hay maestros, psicólogos, psicopedagogos, médicos y padres de familia de los niños superdotados que se identificaron durante la investigación que realizó doña Krissia con este equipo en la Dirección de Extensión.

Creo que posiciona a la UNED en un tema que es de vanguardia a nivel nacional, Costa Rica no estaba haciendo nada absolutamente en este campo. Ahora el Ministerio de Educación y muchas otras entidades, la UNICEF incluso se incorporó como patrocinadora del evento y están interesadas en todo lo que se pueda derivar de aquí. Esperamos que del Congreso surjan muchas recomendaciones.

El Congreso además se estuvo dando por videoconferencia con 4 sedes de la UNED, con Cañas, de Siquirres, con Pérez Zeledón, y con Puntarenas y eso amplió aún más la posibilidad de que un grupo adicional de personas pudieran tener una relación directa con las actividades del Congreso y escuchar directamente a los especialistas que iban a referirse a este tema que ha causado

un gran interés en distintos sectores de la comunidad nacional, porque realmente es importante.

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre firma de la Ley de Radio y Televisión para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos de Informes, indicarles que ayer se firmó por parte del Presidente en funciones de don Francisco Antonio Pacheco, la Ley que otorga frecuencias de radio y televisión a la UNED.

Ayer en un acto sencillo en Casa Presidencial, él me invitó a que estuviera en el acto, era nada más llegar y firmar la Ley que la tenía preparada, habían algunos medios de prensa cubriendo la firma, pero para que tomemos nota de que la Ley fue firmada para que se convierta finalmente en Ley de la República falta la publicación en la Gaceta que será en los próximos días.

Como Ley la fecha que corresponde es la de ayer, es el día que se firma por parte del Presidente y resaltar aquí las circunstancias especiales de que le tocó a don Francisco Antonio Pacheco inesperadamente ser la persona que firmó esta Ley que llega a llenar un vacío histórico para la Universidad Estatal a Distancia, de la cual él fue su primer Rector.

DR. CELIN ARCE: Tiene una doble condición, como Presidente de la Asamblea Legislativa y como Presidente de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, además un periodista resaltaba ese hecho, de que él firma el decreto desde la Asamblea Legislativa en el que lo envía a Casa Presidencial para el trámite final y le tocó firmarlo como Presidente en funciones.

Una circunstancia nueva que el país está experimentando ahora, nunca se había presentado que el Presidente de la Asamblea sustituyera al Presidente del Ejecutivo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Un detallito sobre la Ley de radio y televisión. En el punto 20) de la agenda en Asuntos de Trámite Urgente está prevista una visita de don José Luis Torres, don Luis Fdo Díaz y don Roberto Román, para informar sobre ese proyecto, sobre cómo se está preparando la Universidad para eso.

Entonces, me gustaría que con respecto a ese punto los invitemos, antes la propuesta era por la posibilidad que existía que eso se fuera dar, ahora ya eso se va a dar, así que me parece que cobra aún más vigencia el poder conversar con ellos y ver cuáles son las previsiones que se están haciendo.

Así que pienso que para este año está complicada la agenda, pero tal vez para la primera o segunda sesión del próximo año, poderlos invitar para hacer efectivo ese punto que está en la agenda para tener esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí tenemos que retomar a principio de año una presentación de las propuestas para el desarrollo de las emisoras de radio y televisión desde la UNED, que debe darse en el 2009.

7. Preocupación de la Sra. Alejandra Chinchilla por formalizar la firma del Convenio UNED-FEUNED.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Es una solicitud y una preocupación que tenemos en la Federación de Estudiantes, estamos muy contentos porque se logró aprobar el Convenio sin embargo la solicitud es que pudiéramos establecer un día para formalizar la firma antes de que se acabe el periodo y el año, para poder comenzar el próximo año con eso.

Esa es la preocupación que tenemos realmente, que el año se nos acaba y hay que hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos poner para el próximo miércoles en la sesión del Consejo Universitario.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Es una preocupación que tenemos bastante grande, que no nos deja descansar y digamos que el tiempo se nos va.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongámoslo para el miércoles para que le digan a la Oficina de Mercadeo que venga a cubrir la firma del Convenio.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Y para poder comunicarle a algunos compañeros de la Junta Directiva para que puedan participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, quedamos para el miércoles.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Gracias, porque realmente nos hemos preocupado muchísimo con esto.

8. Agradecimiento de la Sra. Alejandra Chinchilla por la visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Palmares.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quería agradecerles si bien como Presidenta de la Federación nunca he querido parcializarme hacia un Centro Universitario, no puedo evitar agradecerles su visita y su presencia en Palmares.

Me mantuve muy callada allá, pero mucho fue por la emoción de verlos allá en mi Centro, en el Centro por el cual yo llegué acá, el Centro que me ayudó y me motivó, doña Guadalupe Jiménez que siempre estuvo al tanto en el apoyo a la Asociación de Estudiantes y posteriormente como representante.

Eso es lo que quiero externarles, el agradecimiento por habernos visitado, por haber estado allá y créanme que también me emociona mucho haber podido conocer a don Macedonio y ser parte de eso y le debo el agradecimiento a doña Guadalupe por haber confiado en mí esa parte.

Muchas gracias a todos por la paciencia y la visita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que se repita más bien.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en la que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2009.

Se conoce oficio R.2008-570 del 26 de noviembre del 2008 (REF. CU-688-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2009, firmado con los representantes de las organizaciones gremiales, el 25 de noviembre del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre salarios, yo remití para primer punto de Asuntos de Trámite Urgente, el acuerdo de negociación salarial firmado con los gremios para el próximo año que es básicamente el que ya ustedes habían conocido anteriormente. Se incorpora el 8.1% para adelanto de inflación a partir del 1ero de enero que es un 90% de la inflación proyectada para el 2009 en los términos que tradicionalmente teníamos.

El año pasado en materia de inflación habíamos incorporado el 100% de la inflación proyectada porque era un 6%, era baja, y en aquella ocasión yo les decía a los gremios y lo dije aquí también que la fórmula anterior servía para inflaciones de 10% o acercándose al 10%, no para inflaciones bajas. Este año volvimos a las inflaciones tradicionales de 9% o 10% proyectadas, por lo tanto, mi propuesta a los gremios fue volver a las condiciones del 90% de adelanto con la salvedad de que si la inflación llega al 9% en el primer semestre, de inmediato hacemos una reunión para analizar el desarrollo de la economía que de todas formas queda planeada una reunión para finales de julio, apenas el Banco Central entregue los pronósticos de inflación para el segundo semestre del año y ahí tendríamos que

valorar las posibilidades de cubrir ese exceso de inflación si es que se pronostica de esa manera.

No sabemos en estos momentos como se va a comportar la economía nacional, ni la economía mundial durante el año 2009. La incertidumbre es lo único que la identifica.

Ese es el primer punto incorporado en relación con la atención de la inflación acumulada prevista para el año 2009, obviamente se reconocerá la totalidad de la inflación que se produzca en el 2008. Tenemos adelantado el reconocimiento del 14.2%, sumando el 6% más el 8.2% que se aprobó posteriormente, la inflación al 31 de octubre iba por 12.99%, creo que va a pasar el 14.2% por más que viene decreciendo el incremento mensual, es muy difícil que no traspase el 14.2%, así que hay que tener una previsión para cubrir esa diferencia que se va a presentar como resultado de una inflación superior a la que hasta el momento se mantiene en las previsiones del Banco Central.

Además incorporamos una propuesta de incremento real a las bases de un 2% que es con el propósito de continuar mejorando las bases en términos reales por arriba de la inflación, en los términos que igualmente se habían planteado para el 2008. Yo había anunciado el año pasado que ojala que tuviéramos un ritmo de crecimiento adicional del 2% que es exactamente el mismo que se está incorporando ahora para el 2009.

Los representantes de los gremios, luego de la consulta con sus respectivas Juntas Directivas, o sectores a los que se refirieron, llegaron a la reunión la semana pasada a la Rectoría con la disposición de firmar el acuerdo salarial en los términos que yo lo había presentado y por eso lo firmamos así y así lo remito al Consejo Universitario para su ratificación y que comencemos a pagarlo de esa manera a partir del 1ero de enero del próximo año.

¿Qué pasa con los otros asuntos que en términos de salarios se presentaron derivados del acuerdo que se llegó en el MEP para un incremento extraordinario de los salarios a los profesores?

Que ese tenemos que analizarlo con mucho detenimiento para no cometer errores en la atención propicia desde la UNED. Yo le pedí a la Oficina de Recursos Humanos un estudio específico de comparar ciertos aspectos de los salarios entre las 4 universidades y con el MEP con el propósito de poder tener bases para plantear eventualmente una modificación en algunos términos salariales de la UNED.

Tenemos que manejarlo con mucho cuidado porque además la información que se deriva del periódico es una fotografía de la situación entre el MEP y Centros Privados para un docente con 5 años de servicio, donde la anualidad del MEP es muy diferente a la anualidad de la UNED.

En el MEP creo que es del 2%, en todo caso es muy baja, en el caso nuestro es del 5% anual.

Si uno la fotografía la toma no a los 5 años, sino a los 10 años, o sea, el salario de un docente con 10 años de anualidad y no con 5 años, la situación se reversa a favor de la UNED. ¿Por qué? Porque en el MEP con 10 años de servicio va a tener un sobresueldo por concepto de antigüedad equivalente al 20% del salario base. En el caso de la UNED, el sobresueldo será del 50% con 10 años de antigüedad y eso al multiplicarse sobre la base que tenga la persona no importa si es de bachillerato o de licenciatura, haría que a los 10 años los salarios de la UNED sean mejores a los del MEP.

Por eso es muy complicado buscar una solución específica, tiene que verse considerando diferentes componentes salariales. Una opción era atenderlo mediante un complemento salarial como incluso doña Marlene Víquez lo recomendó, pero la opción de un complemento salarial para que sea significativa sería insostenible para la UNED.

Yo hice diferentes cálculos durante el fin de semana y ¿por qué digo que sería insostenible? Porque un complemento salarial no podría ser de 10 mil o 20 mil colones, tendría que ser significativo para cubrir la diferencia y para eso estamos hablando de entre 70 y 100 mil colones.

Resulta que un complemento salarial para citar un ejemplo de 1000 colones, para los profesores o profesionales de la UNED, porque además tendríamos que ver como diferenciarlo, equivale 1000 colones de complemento a 12 millones y resto anuales. Cien mil serían 1200 millones y eso sería insostenible para la UNED y si lo vamos a hacer por complemento, tiene que ser significativo, de lo contrario no vale la pena.

Mil colones de complemento salarial para los profesionales de la UNED, porque no podemos discriminar entre profesor y no profesor, mil colones de incremento salarial pagado por complemento salarial, significan 12 millones y resto al año y si queríamos un monto significativo de complemento salarial, digamos 100 mil colones, estamos hablando de más de 1200 millones de colones por ese concepto.

Por otro lado uno sabe que la situación que debilita las condiciones de intercambio relativo entre salarios MEP y UNED, que es lo que se está dando exactamente para un grupo de profesores no es la misma para todos, porque no es la misma condición para alguien que tenga 10 años de servicio en la UNED que para el que está ingresando.

El problema se está dando en el salario de contratación, como siempre ha sucedido, lo que pasa es que no se pueden modificar las condiciones de contratación como yo lo he dicho aquí reiteradamente si no se atienden las demás variables que afectan el crecimiento salarial en la UNED y ahí hasta el día de hoy,

como ha sido reiterado en negociaciones año tras año, no ha habido posibilidad de entrar a modificar otros componentes de nuestra estructura salarial como siempre lo menciono aquí cada vez que hay negociaciones salariales, entiéndase anualidad, carrera universitaria o esos otros componentes del salario.

En este estudio específico que yo le pedí a la Oficina de Recursos Humanos, creo que nos dará bases para poder hacer una comparación más detallada entre los salarios de los docentes de la UNED, la situación relativa de los profesores de la UNED en diferentes momentos de su estancia dentro de la Universidad, comparados con los salarios respectivos en el Ministerio de Educación Pública. Creo que solo con ese conocimiento más detallado, podremos valorar algunas acciones muy específicas que puedan eventualmente responder a esa desventaja relativa que se produce ahora en los salarios UNED versus MEP por los incrementos extraordinarios que tienen los profesores en el Ministerio de Educación Pública.

Para eso sí tendremos que esperarnos, yo le pedí el estudio a la Oficina de Recursos Humanos a más tardar para el mes de marzo, un par de meses del próximo año para que lo puedan concretar, no parten de cero, parten de distintos estudios que se han venido realizando tanto en la UNED o en otras universidades o en CONARE mismo pero con algunas indicaciones específicas de aspectos que a mí me interesa conocer en detalle, que son las únicas que pueden servir de base para hacer si es que se justifica, porque tampoco puedo adelantar hoy en día que se vaya a justificar, un ajuste especial por ese concepto.

Una medida general ahora me pareció a mí que sería inconveniente porque no podía uno asegurar la sostenibilidad en el largo plazo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo traje la preocupación la semana pasada porque, creo que esto va a tener repercusiones bastante fuertes en la UNED, o sea, si el Ministerio de Educación Pública va a pagar salarios superiores a sus profesores por encima de lo que pueda ganar un funcionario universitario en la parte académica o profesional, me parece que es sumamente preocupante y me preocupa que los Rectores no estén analizando esto en este momento o que no se puedan estar previendo algunas situaciones que puedan tener.

Me parece una buena estrategia la suya, no sé si es así como lo está viendo, dejar las cosas como están para que las 4 universidades lo analicen y de manera conjunta le hagan una propuesta a la Comisión de LACE al Gobierno, eso es una posibilidad. Estoy tratando nada más de adivinar qué es lo que pretende hacer.

Lo que sí me preocupa es que de enero a marzo, pueden ocurrir muchísimas cosas con la gente que está trabajando con nosotros. Debería de buscarse algún mecanismo para incentivar que las personas no se vayan, porque algunas personas de hecho van a ir y están esperando nada más ver cuánto es, porque la diferencia como usted muy bien lo sabe, se hizo los cálculos, yo se lo hice con 666 mil 937, la expectativa de ellos es 710 mil o supera un poco más esa cantidad.

Eso implica que por ejemplo en este momento, el encargado de cátedra más joven que tenemos que es don Cristian, tiene 7 años de anualidades con el MEP. Él va a ganar mucho más con el MEP que lo que podría ganar con nosotros. Es una situación bastante grave.

Por ejemplo, don Ronald Sequeira tiene 20 años y don Eugenio tiene 17 años, entonces, cuando les dije este tipo de cosas, matemáticas no tendría personal para poder sostener un programa que está tratando de buscar la reacreditación. Sé que no es una cuestión solamente de dinero, si hay mecanismo y hay formas de poder incentivar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí hay otros mecanismos para lo inmediato. Por ejemplo vea, el 32 es por insuficiencia salarial, a todas estas personas por insuficiencia salarial en su comparación relativa con el MEP se les puede perfectamente autorizar un salario competitivo para que se mantengan en la UNED, pero yo no puedo hacerlo generalizarlo en este momento a toda la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo que es mecanismo como usted bien lo sabe, matemáticas lo solicitó la vez pasada porque estos salarios altos que tiene el MEP, no es que se están dando ahora, vienen en un proceso ya de hace años para adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ahora es cuando da un salto muy alto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que cuando se solicitó a inicios del 2008, doña Lorena Carvajal dijo que todo estaba muy bien, entonces, es un poco complicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La comparación para el 2009 cambia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Otra preocupación que tengo es con respecto al análisis que usted hace con el complemento salarial de los 1000 y 100 mil si fuera el caso, que dice que serían 1 200 millones al año.

Lo que me parece importante es que esta no puede ser la excusa para no encontrar una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero en estos momento la responsabilidad de no actuar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted, por eso en mi propuesta le dije –Dios libre lo ponga en la base, hágalo como un complemento-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aún como complemento es insostenible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que así como estamos, la diferencia entre una persona que trabaja con el MEP a venir a trabajar con la UNED es realmente significativa, son más de 100 mil colones, entonces, obviamente que las personas van a tratar de irse a trabajar con el Ministerio de Educación Pública.

Creo que debe hacerse un esfuerzo, que usted me diga que le está pidiendo a la Oficina de Recursos Humanos o específicamente a doña Lorena Carvajal que haga un estudio de 5, a los 10, a los 15 o a los 20 años, no resuelve nada. Obviamente la anualidad nuestra que es 5% con respecto al 2% no es problema, es más yo cogí los 710 mil colones y dije, el otro razonamiento que puede hacer don Rodrigo es el siguiente, parte de la base de 710 mil colones, calcula el salario base con toda la negociación salarial que llega a los gremios. Le calcula las 5 anualidades y le saca la diferencia, o sea, compara salarios con 5 anualidades MEP y con 5 anualidades UNED y la diferencia anda alrededor de 104 mil colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la base.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con anualidades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con lo que usted está dando en este momento con las organizaciones y tomo un salario de 710 mil que fue lo que dio el Ministerio de Educación Pública porque es lo que van a dar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso le decía yo que esa es una fotografía a los 5 años.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en 5 años usted va a decir, a los 10 años, y a los 10 años se nos cae la Universidad, o sea, no sé si existirá pagando salarios tan bajos en relación con lo del MEP. No tiene sentido esa lógica. Yo le entiendo la lógica matemática que usted está aplicando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene todo el sentido mi lógica doña Marlene. Mi lógica tiene todo el mayor sentido de la responsabilidad en el manejo de las finanzas universitarias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que estoy tratando es de ayudarle en esto don Rodrigo, creo que la comunidad universitaria necesita una explicación, que comprenda cuál es su lógica porque un estudio a los 5 o a los 10 años no es la mejor decisión.

Puedo entender que usted considere que es necesario hacer una revisión de la estructura salarial de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre ha sido necesario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el problema es que no se trata de pensarlo nada más y dejar que el asunto pase. El asunto está que es una situación que tenemos y que vamos a enfrentar a partir de enero. Por eso se lo estoy diciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habrán respuestas específicas a esa situación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por último no quiero hacer más discusión de esto, lo único que quiero decirle es que yo presenté una propuesta acá y acepté entre una dama y un caballero o entre un caballero y una dama, que usted me dijo, -no tomemos ningún acuerdo doña Marlene, déjeme primero ir a la negociación porque esto hay que considerarlo-, pero yo esperaba que usted llegara a una negociación salarial realmente que de alguna manera fuera más satisfactoria, no para la negociación de los funcionarios, es por un problema real que va a tener la Universidad, pero veo que al final de cuentas usted lo único que hizo fue sostener su propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es la viable en estos momentos. Ya que estamos en este punto, más bien si hubieran dudas o alguna inquietud al respecto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La parte preocupante que veo en esto es la relacionada con los docentes, porque creo que si usted está pensando que con un complemento o un reconocimiento por medio del artículo 32, deberíamos hacérselo ver al personas que estaría en esas condiciones para que no se precipiten a tomar una decisión y que nos vaya a afectar, porque sé que aquí hay algunos directores de Escuela con conocimiento de causa, que no les preocupa que un funcionario se vaya, pero hay otros que sí les preocupa que un funcionario con mucha experiencia o con algún tipo de experiencia considerable, vaya a dejar la Universidad para trasladarse al MEP por una mejora salarial a corto plazo, que es lo que en estos momentos están considerando y máxime en medio de la crisis que nos está afectando a la mayor parte del personal profesional.

Creo que sería considerable actuar pronto para que esta gente no nos vaya a abandonar y no vaya a afectar algunas cátedras que son bastantes sensibles en cuanto a su accionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, es una inquietud que uno también tiene. Creo que hay posibilidades de actuar para los casos específicos que se presenten, pero no podemos precipitarnos con una solución que haría insostenible el funcionamiento futuro de la Universidad.

Eso es lo que creo que el Consejo debería entender claramente. Cuando yo les digo que un aumento aún por complemento que es donde hay menos efectos secundarios. De 100 mil colones que implican 1200 millones de colones, díganme ustedes como lo financiamos, yo les puedo decir que no hay formas en estos momentos de sacar 1200 millones de colones para generalizar una

adecuación de salarios de esa forma cuando por otro lado, si hacemos las comparaciones entre salarios MEP y UNED, no es la misma situación para todos.

La situación se presenta en los términos que doña Marlene refirió ahora para una fotografía a los 5 años de servicio allá o acá. Tomemos la foto a los 10 años como les dije y la situación es al contrario, a los 10 años de anualidad es más alto el salario en la UNED que en el MEP, a los 10 años sobre las mismas bases actuales modificadas en el MEP a los 10 años de servicio por la diferencia en la anualidad es más alto el salario en la UNED que en el MEP.

Ahora, ¿cómo hacemos nosotros para dar por ejemplo un complemento salarial que discrimine por años de servicio en la UNED? No se puede. En los términos globales de lo que es todo nuestro sistema salarial, necesitamos por eso conocer ciertos detalles que permitan responder específicamente a las situaciones en las que se vea riesgo de perder a buenos profesores de la Universidad, lo cual yo no deseo tampoco y espero que si esa circunstancia se empieza a presentar, tengamos la posibilidad de responder a esos casos concretos y que ojala más bien si esa situación se presenta sirva para que entremos a revisar como siempre he dicho, integralmente la estructura de salarios de la UNED.

De lo contrario será muy difícil siempre continuar con un aumento significativo en las bases salariales en los salarios de contratación de la Universidad sino están dentro de un contexto de la revisión integral de salarios.

Haría insostenible el funcionamiento de la Universidad en mediano y largo plazo y yo quiero ser responsable con decisiones que tomemos hoy. Incluso, lo he dicho más de una vez, el año 2009 hasta haciendo grandes esfuerzos se puede pagar, pero después no sé cómo van a hacer después del 2010.

Por otro lado tenemos que contextualizarlo y en eso lleva la razón doña Marlene, dentro de lo que viene en la negociación de CONARE con el Gobierno. No es que todas las universidades lo quieren ver esto en conjunto, talvez ahí me expliqué mal hace un rato, lo está viendo la UNED y para verlo la UNED estamos haciendo eso también de estudios que han venido realizando las otras universidades.

Quizás en CONARE en algún momento lo vamos a abordar integralmente, ya se mencionó esta semana que tuvimos una reunión los Rectores con el Ministro de Hacienda, el lunes pasado tuvimos una reunión con él, convocada por el Ministro para explicar su análisis del panorama económico nacional y mundial en estos momentos, en lo que pudo asegurar que lo único cierto es la incertidumbre de qué va a pasar, porque ha estado tan variable la situación económica que un día de estos sube y otro día baja y ustedes saben que el sistema financiero se mueve muchísimo por expectativas por confianza y desconfianza.

Entonces ahora hay que esperar incluso con la entrada del nuevo Presidente en Estados Unidos para ver qué energías se van a inyectar a la economía mundial o si van a dar resultado o no van a dar resultado. Independientemente de eso,

también el país tiene su escudo en contra de los efectos negativos en unos campos, no en otros, en algunos se sentirá si es que la crisis mundial sigue profundizándose, pero sí le planteé yo al Ministro ese día al terminar la reunión, que por otro lado teníamos que contemplar ese aumento extraordinario en los salarios de los profesores del MEP que tienen incidencia sobre los salarios que nosotros tenemos que pagar y por lo tanto, sobre los recursos que de parte del Estado se trasladen a las universidades y él dijo que sí, que eso tenemos que verlo.

Todavía no hemos empezado las negociaciones. Aquí fue una invitación que él nos hizo para explicarnos cuál era el panorama económico que él veía para el país y análisis de la evolución de la crisis mundial.

Pero sí es un tema que necesariamente formará parte de los elementos que estarán en la negociación del FEES con el Gobierno durante los primeros meses del próximo año, primeros meses digo yo, puede que luego se alargue, nadie sabe en qué momento termina. En medio de una crisis, también lo he dicho una y otra vez, no es el mejor ambiente para negociar un acuerdo de financiamiento.

Si la crisis se atenúa, si se maneja bien en los primeros meses del otro año, tal vez se abra un espacio propicio para lograr un buen acuerdo en donde se consideren los efectos de medidas como estas que ha tomado el Gobierno que necesariamente inciden en las finanzas de las universidades y ahí es mejor verlo en el contexto global de las 4 universidades y no en el específico de una en particular. Son cosas que hay que ir tomando en cuenta.

Ahora, para cualquier cosa que se quiera hacer es indispensable tener la mejor información, la información que permita las mejores comparaciones, la información que permita los mejores pronósticos de cualquier medida que se tome para que finalmente se llegue a la toma de decisiones más responsable, no solamente para lo inmediato sino también para el mediano y largo plazo en el funcionamiento de la Universidad y en ese contexto es que yo he visto el proceso de negociación salarial que tenía que darse como estaba planteado independientemente de los efectos de algo como lo que de un momento a otro salió, que salió además en un periódico que tenemos que hacer los estudios minuciosos de cuáles son los números reales que sustentan la evolución en un lado, la evolución en otro.

Todos esos elementos hay que conocerlos para poder tomar la mejor decisión posible.

No es que se está desconociendo el tema doña Marlene, yo le dije la semana pasada que lo íbamos a considerar e incluso, don Carlos Vega que como ustedes saben es asesor del Sindicato y llega a las negociaciones, llevaba la fotocopia del periódico, yo también tenía obviamente el periódico en la rectoría y había hecho cálculos durante el fin de semana y les dije cuales eran mis análisis en relación con esas implicaciones, que los separáramos de la negociación salarial y eso yo ya le había pedido a la Oficina de Recursos Humanos ese mismo día un estudio

particular, más comparativo, más dirigido a los aspectos concretos que identifican las estructuras salariales en las universidades y en el MEP que creo que son los ámbitos en los que hay que manejarse en este momento.

Así fue como llegamos a firmar este acuerdo que yo les pediría el respaldo para que se convierta en oficial y que se proceda a pagar con esos términos desde la primera quincena del próximo año.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Definitivamente ese acuerdo del MEP vino a causar un cierto revuelo de mi punto de vista en las 4 universidades, sin embargo con todo lo que está mencionando usted, hay que considerar un elemento adicional, que es que a partir del 2010 entra otra universidad dentro del presupuesto del FEES, tengo entendido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sabemos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Eso viene a crear cierta incertidumbre desde mi punto de vista, de qué va a pasar con la distribución que hasta la fecha han tenido las 4 universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si entra la otra Universidad tendrá que incorporarse en un incremento del FEES. En estos momentos no está planteado el ingreso, tendrá que pedirlo el Gobierno o tendrá que pedirlo esa Universidad y tendrá que darse una reforma constitucional además. No es tan sencillo.

Ahora, puede entrar a proceso de negociación del FEES, pero tiene que haber una solicitud expresa para que entre y tiene que quedar claro los términos en que entraría la negociación del FEES. Es por arriba de las expectativas actuales de las universidades y ahí permite después una redistribución porque ya sería entre 5 y no entre 4 universidades y van a modificarse los porcentajes y ahí hay una oportunidad para la UNED.

Volviendo a lo de salarios, les pediría el apoyo para oficializar el acuerdo de la negociación salarial firmado con los gremios para el 2009, que indica lo siguiente, *“1) Reconocer la totalidad de la inflación acumulada del año 2008 sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2007.”* Eso ya está adelantado por parte de la Universidad. Esto lo que produce es recalcular las bases a diciembre de este año sobre las cuales se aplican los incrementos del 2009. ¿Cuáles serían los incrementos del 2009? Primero el 8.1% por concepto de adelanto de inflación proyectada para el 2009 por parte del Banco Central que es de un 9% de la proyección, el 90% de eso corresponde con el 8.1%. Incorporar el 2% de incremento real a las bases salariales de la Universidad, a partir del 1ero de enero y sobre las bases a diciembre del 2008.

Dejar claro que en el 2009 se reconocerá la totalidad de la inflación del año y los acuerdos de reuniones que están contemplados acá con los diferentes grupos gremiales de la UNED.

Hay un punto que se incorporó al final nada más para que conste en actas que es un recordatorio al Consejo Universitario de que aún se encuentra pendiente la atención del punto número 10 de la negociación del año 2008 en relación con la solicitud de revisar y actualizar los cargos de autoridad para los puestos de jefaturas y coordinaciones que es algo que no se ha atendido todavía y que este año en algún momento del periodo la APROUNED había recordado y que ahora nuevamente la APROUNED pidió que constara aquí el recordatorio para el Consejo Universitario.

Pero eso no es tema de la negociación salarial, nada más está incluido para conocimiento del Consejo Universitario, lo que estaríamos aprobando son obviamente los otros puntos y específicamente lo del 8.1% por adelanto de inflación y el 2% como incremento real en las bases.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una inquietud que tengo don Rodrigo con respecto a ese recordatorio. Es el hecho de que siempre he entendido que las jefaturas formales son las que están en el Manual de Organización de la Universidad. Hay una debilidad que muestra la estructura salarial de la UNED que indica “cargo de autoridad a personas que realizan actividades por coordinar procesos”.

El Consejo Universitario en el año 1989 estableció con claridad que esos puestos, al menos de lo que conozco cuando se hizo la reestructuración de la Institución en ese año, esos sobresueldos que se están pagando responden, aunque no lo recuerdo textualmente, pero lo que da a entender es que es por el recargo de funciones adicionales que tiene que hacer la persona, que es coordinar actividades de carácter académico administrativo.

Eso lo quiero aclarar porque me preocupa que otras personas puedan tener expectativas sobre ese acuerdo porque cuando hablamos de cargo de autoridad, en la estructura salarial que tiene la Universidad o lo que sacan en los desgloses, en realidad para Directores y Jefes, es un cargo de autoridad dentro de la estructura formal de la Institución, pero para los otros no son cargos de autoridad porque en realidad los únicos y es más, así siempre lo he entendido por el Estatuto de Personal, que el único que puede firmar vacaciones, dar autorizaciones, etc, son las jefaturas formales, el jefe inmediato, obviamente dentro de la estructura salarial, no para otro tipo de coordinaciones que no tienen relación con esa estructura formal.

Le dejo esa inquietud porque sinceramente me ha preocupado que en la Universidad después de casi 20 años, sigan manteniendo ese rubro dentro de la estructura salarial que dice “Cargo de Autoridad” cuando en realidad no es un cargo de autoridad.

También quería decir que yo voy a apoyar el acuerdo que usted tiene sobre la negociación con los gremios, porque creo que se tiene que ejecutar y es necesario que así se haga, pero quiero dejar constancia en el acta que voy a votarlo a favor

porque esa fue la negociación a la que llegó el señor Rector con las organizaciones, pero sí expreso mi preocupación por lo que pueda surgir con el incremento que dio el Ministerio de Educación a sus funcionarios docentes y que eso no se consideró en el caso de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más con este punto? Los que estén a favor de ratificar los puntos de la negociación salarial levanten la mano. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.2008-570 del 26 de noviembre del 2008 (REF. CU-688-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2009, firmado con los representantes de las organizaciones gremiales, el 25 de noviembre del 2008.

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de negociación salarial para el 2009, firmado por el Rector y las Organizaciones Gremiales de la Universidad. Por tanto, se aprueba:

- 1 Reconocer la totalidad de la inflación acumulada del año 2008 sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2007. A la fecha, la UNED ha reconocido el 14.2% como adelanto por este concepto, con base en las proyecciones de inflación del BCCR para este año, por lo que este punto implicaría reconocer la diferencia que se produzca sobre ese monto.**
- 2 Reconocer el 8.1% como adelanto de la inflación proyectada por el BCCR para el año 2009, sobre las bases vigentes al 31 de diciembre del 2008.**
- 3 Incorporar el 2% de incremento a las bases actuales (al 31 de diciembre del 2008) como reajuste especial de incremento salarial en términos reales.**
- 4 Reconocer la totalidad de la inflación que se produzca en el 2009. Para cumplir con este punto, se acuerda realizar una reunión especial si la inflación acumulada llega al 9% en el primer semestre del año para revisar el ajuste acordado por este concepto con base en las proyecciones del BCCR. De lo contrario, se acuerda realizar una reunión a más tardar el 31 de**

julio del 2009 para revisar la proyección de inflación que emita el BCCR para el segundo semestre del año 2009.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más aclara que a mí también me preocupa la situación que se deriva de ese aumento extraordinario de salarios en el MEP que lo vamos a abordar en las necesidades específicas inmediatas que se presenten con profesores de cualquier Escuela de la Universidad, pero que tenemos que buscar una solución integral que sea sostenible y en eso se está trabajando. Para esos efectos le pedí a la Oficina de Recursos Humanos un estudio específico que nos va a dar insumos para tratar de llegar a una solución.

* * *

2. **Visita de los señores José Luis Torres, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, Ólman Díaz y Nuria Rodríguez, con el fin de analizar las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.**

* * *

Al ser las 12:35 md ingresan a la Sala de Sesiones los señores José Luis Torres, Vicerrector Académico, Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, y Nuria Rodríguez.

* * *

Se recibe la visita de los señores José Luis Torres, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, Ólman Díaz y Nuria Rodríguez, quienes exponen sobre las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida al señor José Luis Torres, Vicerrector Académico, a don Olman Díaz, a doña Nuria Rodríguez de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a doña Ana Cristina Umaña, doña Xinia Calvo y a doña Natalia Salas del PACE, Programa de Apoyo Curricular.

La invitación a ustedes se da con motivo de una inquietud en una sesión anterior, que hace dos semanas presentara doña Marlene Víquez en relación con el abordaje del desarrollo curricular por competencias y su impacto con la UNED.

En aquella ocasión decía doña Marlene que le había preocupado ver que la UNED estaba incursionando en proyectos pilotos de desarrollo curricular por competencias, que si no se había valorado bien el impacto sobre la Universidad, nos cuestionaba que cuáles políticas estaba indicado que lo veríamos de esa manera.

Luego también aceptó que como aspectos ejecutivos en el funcionamiento de la Universidad, ella está de acuerdo en que el CONRE podría autorizar estos abordajes nuevos que se están dando.

Además, yo mencionaba que estamos trabajando en este campo para hacer un nuevo desarrollo que se da en el campo curricular, no solamente en nuestro país sino en el mundo del cuál la UNED no se puede aislar en el que tiene que estar presente y tiene que ir a la vanguardia, no solamente por el conocimiento propio del desarrollo en ese campo del conocimiento sino para ver de una manera simultánea como se adapta a las condiciones particulares de la educación a distancia y de la UNED, que desde ese punto de vista no podíamos volver las espaldas a lo que sucediera en el mundo sino que teníamos que abordarlo y abordarlo de la mejor manera y así dichosamente ha venido funcionando y funcionando bien mediante su incorporación en planes y proyectos piloto a los que se les puede dar un seguimiento muy cercano para derivar una serie de aprendizajes que permitan renovar el funcionamiento de la UNED.

Por otro lado, insistía yo en que es una materia más de carácter administrativo desde el punto de vista de que está dentro del ámbito de acción de la Vicerrectoría Académica, que nada de esto por otro lado, ha surgido como imposición de nadie sino que ha sido compartido con los diferentes actores, porque nos cuestionaba doña Marlene lo de la participación en Tunin, de que si estábamos respondiendo a expectativas de la Unión Europea, que por qué teníamos nosotros que hacerlo de esa manera y yo decía que es parte por un lado de ese desarrollo curricular que se está dando en la humanidad, que por otro lado en el proyecto Tunin se presentó este año la oportunidad de que las universidades que no estaban haciéndolo en Costa Rica, entraran y había una lista de programas con lo que se podía participar.

Dentro de ellos estaba la parte de informática, por eso entra el programa de Ingeniería Informática, que por otro lado llevaba un poco esta orientación, desde el rediseño del Plan de Estudios que se había hecho con base en muchas otras investigaciones que se produjeron a nivel nacional, desde la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, a los específicos estudios de CONARE o los propios de la Universidad en el campo.

En fin, que consideramos conveniente que la UNED lo hiciera y se está haciendo bien. Tenemos que seguir por ese camino, que para discutirlo más ampliamente dado estas dudas que nos estaba manifestando, yo prefería que lo hiciéramos con los especialistas, porque yo puedo defender la parte global del por qué la Universidad desde el punto de vista de su mejor funcionamiento, de su desarrollo estratégico en puntos claves tiene que hacerlo y lo está realizando, sino que ya para los detalles de lo que significa el currículo por competencias, mejor que vinieran las personas que conocen más en el campo y que por otro lado viniera la parte de la UNED, que es la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con el programa de Informática, el que está con el proyecto Tunin, que lleva precisamente esa perspectiva y obviamente el Vicerrector Académico que ha estado encabezando todos estos procesos dentro de la Universidad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, un saludo a todos los compañeros del Consejo Universitario. Un agradecimiento por la invitación que me parece que es muy positivo que realicemos un diálogo académico sobre temas trascendentales que la Universidad ha venido haciendo.

Me sorprendió mucho cuando en el Congreso Internacional los compañeros se acercaron y me dijeron que doña Marlene estaba cuestionando el proyecto piloto que se ha venido haciendo en la Universidad en materia de competencias.

Para no polemizar doña Marlene, me gustaría contarle un poco de lo que la Vicerrectoría está haciendo. A nivel general de la Universidad, lo que hemos visto nosotros a nivel de desarrollo de la educación a distancia, es vertiginoso el cambio que se está dando no solamente en desarrollo de la educación a distancia sino también en las universidades presenciales, no solamente por el acuerdo de Bolonia en el año 99, que la Unión Europea decidió por sí iniciar un proceso de reforma curricular basado en competencias en su contexto, porque es un contexto diferente al nuestro, sino porque eso es una realidad desde el punto de vista académico que el modelo pedagógico le permite a las universidad desarrollar y lejos de ver esto como una censura en el caso de nosotros, me parece que es una obligación de la Universidad y más bien aquí plantearía que se llame a la Vicerrectoría o a los compañeros a censurar porqué no estamos avanzando en conocimiento de algunos determinados campos, pensar en el siglo XIX y no presentarnos en el siglo XXI.

Es una inquietud que me sorprende muchísimo y con la libertad de pensamiento en una Universidad académica, debe darse en todas las corrientes. Las universidades no pueden estar cerradas al conocimiento o a la experiencia de otros procesos académicos a nivel mundial con el contexto norteamericano.

El desarrollo de la metodología por competencias o curricular por competencias, es un tema que ya es viejísimo esto en el contexto de América Latina y en países como Argentina, como México, Chile, Colombia, Venezuela y más recientemente cercanos a nosotros la Universidad Pedagógica Francisco Morazán ha tenido un desarrollo importantísimo en este tema.

Lo otro que hay que preguntarse es ¿qué tipo de competencias estamos hablando? Porque ya la Universidad de nosotros hace rato, que el Programa de Estudios Generales y la Maestría de Educación a Distancia, hemos venido desarrollando el programa curricular por competencias.

El tema de discusión aquí es el proyecto Tunin que se critica tanto en Europa cuando en Europa hace rato las universidades europeas lo vienen ejecutando. Concretamente nosotros a través de incentivo de los Rectores, visitamos hace poco la Universidad de Deutz justamente para hacer un convenio para potenciar el desarrollo de competencias en Tunin y por eso hemos iniciado planes piloto con la carrera de Ingeniería de Informática y también con la carrera de educación especial, con vías en este proceso.

Me parece importante que también el CSUCA nos invita a que participemos en la experiencia de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, para que iniciemos un plan piloto junto con ellos en esta materia, o sea, que la Universidad Pedagógica de Honduras ya ha iniciado este proceso hace rato y ya lo está implementando en todos sus programas y justamente con el proyecto Tunin.

Lejos de la otra corriente de pensamiento que dice que el Tunin es una concesión al capitalismo y a la globalización y este tipo de cosas, son discusiones muy añejas, muy superadas en el contexto norteamericano porque esto nada tiene que ver.

Lo que ocupamos cada día nosotros es una formación integral del estudiante donde no solamente se pongan en actualidad la aplicaduría de los conocimientos, sino la información como tal de la persona, ¿qué haríamos de un médico que no maneje competencias en el área de cirugía o determinadas cosas?, o sea, hace rato se da en este país y en todo el mundo o los ingenieros tienen que recibir información en competencias porque de lo contrario como ejercen su profesión.

Igualmente un educador, ¿cómo haría un educador para aplicar sus conocimientos si no aplica en unos estudiantes los nuevos conocimientos que ha aprendido.

De tal manera que el modelo por competencias va a avanzar en lo que la Universidad ha venido trabajando desde hace rato con el modelo pedagógico que lo plantea, es el tema del constructivismo, que tanto se ha hablado aquí en este Consejo Universitario y que lo hemos venido aplicado en todas las capacitaciones y demás que hace la Universidad.

Entonces, un modelo que está centrado en el aprendizaje y no tanto en la enseñanza, queremos ir hacia eso. Una Universidad más comprometida con la función social, con la realidad social que el país está demandando y por eso constantemente recibimos invitaciones de CAMTIC y de cualquier entidad del sector privado, la vinculación de este programa de nexos, Universidad-Empresa que CONARE también tiene establecido y que ya está integrado por sectores

académicos donde constantemente las empresas nos piden a nosotros posibilidades de que los estudiantes hagan prácticas en sus empresas para que el estudiante justamente desarrolle nuevas habilidades y competencias en este campo.

Lo que nos está indicando el desarrollo ecológico mundial y en general el país es que necesitamos un profesional comprometido con una nueva realidad, con un nuevo contexto donde realmente el conocimiento del aprendizaje se siente en aspectos fundamentales.

Lejos está declarar que las universidades con este nuevo modelo enfoque vamos a perder la formación humanística que el estudiantado costarricense tiene en el espíritu de la educación universitaria. Las humanidades son un adherente integral de una conquista histórica de las universidades públicas en Costa Rica, y eso se mantiene.

Desde ese punto de vista, nada tiene que ver el asunto europeo que se amenaza decir aquí, en el sentido de que nosotros tenemos una formación humanística centrada y lo que es más allá, estamos yendo con estudios generales y una formación integral que abarca todos los programas, porque es un programa base que se establece para todas las carreras.

Entonces, ahí hay un efecto transversal del tema de competencias en toda la Universidad. La otra carrera que hemos hecho avances importantes es en la maestría de educación a distancia, un poco dando énfasis en las competencias laborales que el nuevo educador debe tener.

Entonces, realmente es preocupante lo planteado por doña Marlene en el sentido de que ocupábamos un permiso o una venia de este Consejo para analizar este proyecto, o sea, eso sí me causó mucha sorpresa porque hasta qué punto la Universidad no tiene autonomía, la Vicerrectoría no tendría autonomía, ¿en qué posición quedaría la libertad de cátedra en las universidades o las Escuelas para plantear nuevos enfoques de aprendizaje? Es como si nosotros le dijéramos a una Escuela, -no desarrolle cursos en línea por modulo, porque hemos definido nosotros que la plataforma virtual de la Universidad en Web Citi-. Lejos estaría de eso y cualquier día de mañana puede sacar SACAI o cualquier otra plataforma virtual de software libre y hay libertad de pensamiento en ese sentido.

A mí eso me preocupó y lo que es más grave es pensar que entonces, estamos pensando en el siglo XIX y no en el siglo XXI cuando el mundo está cambiando hacia nuevos estados de desarrollo.

Las universidades sobre todo en el marco de CONARE, nosotros no podemos estar aislados de CONARE si fijamos políticas que los Rectores plantean de que debemos plantearnos nuevos modelos de desarrollo, nuevos enfoques porque ya la UCR tiene eso hace rato, el modelo 6 x 4, 4 x 4, un montón de experiencias, el mismo modelo Tunin que tiene la UNA y tiene la UCR, donde son experiencias ya

desde hace rato que se han venido aplicando en el país y que en ningún momento se ha cuestionado por parte de los Rectores estas políticas.

La Universidad y particularmente la educación a distancia, necesitan remozarse de nuevas corrientes de pensamiento y por eso el equipo que hoy nos acompaña ha venido trabajando, sobre todo la Escuela Ciencias de la Educación y la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en estos planes piloto y hemos hecho seminarios justamente este lunes donde ya los equipos académicos de las Escuelas trabajan y han venido conociendo el fundamento teórico de lo que es el enfoque por competencias.

Entonces, realmente resulta muy extraño que se venga a cuestionar un trabajo que la Universidad de por sí, la obligación que debe tener es enrumbar nuevos horizontes, nuevas rutas de desarrollo porque justamente el conocimiento de hoy en día no es que el estudiante tenga un paquete de conocimientos sino es ver qué es lo que está aprendiendo para aplicar una nueva realidad que el país necesita transformar y competir en el mercado.

La crítica que se le hace al modelo por competencia en el Tunin es que la Unión Europea lo puso y que todos los países deben ejecutarlo, pero hay una autonomía universitaria, hay pensamiento de desarrollo que uno cuando ve en el caso de Deutz que está asesorando a 24 universidades chilenas en el modelo de competencias realmente se dice, -será que el modelo es malo-, pero es todo lo contrario, cada día más universidades de América Latina demuestran esto, Colombia es un país abanderado en este proceso, la Universidad de Chile, que tiene todo su modelo de desarrollo por competencias.

Si en un contexto como lo decía este señor Ronny en el Congreso, si el conocimiento en el Siglo XXI ahora es la base del nuevo proceso de desarrollo, no veo razón yo para que la Universidad no pueda experimentar otros modelos de aprendizaje sobre todo que tienen que ver con el modelo pedagógico.

Pudiera decirse que el Reglamento de Gestión Académica no contempla esto. Claro que no lo contempla, y no lo prohíbe. ¿Por qué no lo contempla? Porque el reglamento de Gestión es un manual de procedimientos, de un sistema de administración académica que se llamaba antes importante Reglamento de Gestión, que es más de procedimientos que justamente estamos variando ahora la reforma que va a venir acá al Consejo Universitario para estar a la altura en los tiempos en muchos procesos de cambio.

No quisiera abarcar mucho en el tema, hay mucho que decir en esto y talvez los compañeros que han venido invitados puedan ampliar en campos específicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada muchas gracias por aceptar la invitación, me parece que es muy importante, muchos de estos temas creo que sí deben ser discutidos al interior del Consejo Universitario, porque por Estatuto

Orgánico es el Consejo Universitario es el que aprueba los programas académicos de esta Universidad.

Mi preocupación no es porque no se hagan proyectos o planes pilotos. Yo nunca dije que me oponía a que se hiciera planes o proyectos pilotos, mi preocupación es específicamente para el programa de Ingeniería en Informática que está aquí.

Aquí tengo lo que se nos trajo al Consejo Universitario que doña Nuria Rodríguez lo trajo, creo que estando también don Olman Díaz como sustituto, pero este fue el plan de estudios que aprobó el Consejo Universitario y me voy a tomar el trabajo de leerlo.

¿Quién lo aprobó? Lo aprobó el Consejo Universitario el 14 de setiembre del 2007, o sea, básicamente hace un año. Lo que dice esto es *“CONSIDERANDO: 1) El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 242-2007, Art. III, celebrada el 30 de agosto del 2007. // 2) La necesidad del rediseño del Programa de Diplomado y Bachillerato de Informática Administrativa. // 3) La necesidad de la apertura del nivel de Licenciatura y el cambio de nombre del Programa por Ingeniería Informática en cuatro áreas, en atención a la demanda del mercado en este campo. // 4) Que la propuesta de rediseño del Programa incluye el plan de transición respectivo, para los estudiantes que se encuentran matriculados en el mismo. // 5) Que el nivel de Licenciado en Ingeniería Informática propuesto cuenta con: * La aprobación del Consejo de Escuela y del Consejo de Vicerrectoría Académica. // *El aval técnico curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE). // 6) El proceso de rediseño del Programa en Informática Administrativa siguió lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica, para el rediseño y apertura de programas en la Universidad.”*

A mí me toca como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, velar porque estas cosas se respeten.

Luego dice, *“SE ACUERDA: // 1) Aprobar el rediseño del Programa de Diplomado y Bachillerato en Informática Administrativa, en los términos que lo propone la Vicerrectoría Académica // 2) Aprobar la apertura del nivel de Licenciatura en Informática Administrativa para el año 2008, en las cuatro áreas mencionadas: a) Licenciatura en Ingeniería Informática (general), // b) Licenciatura en Ingeniería Informática y Calidad del Software // c) Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos // d) Licenciatura en Ingeniería Informática de Aplicaciones WEB. // 2) Aprobar el Plan de Transición presentado como anexo en la propuesta de rediseño del Programa de Diplomado y Bachillerato en Informática Administrativa. // 3) Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes ante CONARE, para la aprobación del programa y apertura del nivel de licenciatura, según se indica en este acuerdo. // 4) Solicitar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que realice las acciones pertinentes para informar a los estudiantes matriculados en el Programa de Diplomado y Bachillerato en Informática Administrativa, del rediseño*

del mismo y de la apertura del nivel del licenciatura en las cuatro áreas indicadas. Asimismo, del Plan de Transición respectivo. // ACUERDO FIRME”

¿Qué significa esto? Nosotros aprobamos este documento, el día de mañana un estudiante presenta alguna objeción sobre lo que está llevando a cabo, fuera de esta Universidad, algún reclamo, la Sala Constitucional lo que hace es pedirle por Estatuto Orgánico a este Consejo Universitario, qué es lo que esta Universidad aprobó.

En la página 151 de este documento se empieza a desglosar lo que es la estructura curricular del programa. Aquí viene con todo el detalle cuales son los ejes temáticos, cuales son los que se consideraron, cuáles fueron las áreas disciplinarias, etc, y vienen los ejes transversales que vienen en eso.

Viene todo el desglose que se hizo, luego a partir de la página 157 aparece el plan de estudios acá, aparece el plan de bachillerato, el plan de licenciatura, así sucesivamente para cada una de las licenciaturas y ahorita llego donde vienen los cursos del diplomado.

En los cursos del diplomado aparece cuál es el objetivo general, cuál es la descripción, cuales son los contenidos generales, cuál es la metodología y evaluación y luego la bibliografía. En ninguna parte de estas partes vi, así vienen sucesivamente, pero en ninguna parte de este documento se menciona que va a ser por diseño curricular por competencias.

No sé cuánto le requirió a doña Nuria Rodríguez o al personal que trabaja con ella, elaborar todo este rediseño. Lo que nosotros sí hicimos fue todo un esfuerzo también para que esto se actualizara en los términos que lo ha dicho don José Luis Torres.

Mi interpretación nunca puede ser que me quiero devolver al siglo XIX como lo interpreté de sus palabras. Mi interpretación es que esto fue lo que aprobó el Consejo Universitario y no hace 10 años ni hace 5 años, exactamente hace un año y es por eso que estoy preocupada, porque esto no es una carrera nueva, sino que es un rediseño de un programa que se va con 4 licenciaturas y en ese proceso debe llevarse un plan de transición, porque hay estudiantes que ingresan a este programa, pudieron haberlo hecho en el 2007, en el 2005, en el 2004, etc.

Entonces, hay un compromiso de la Universidad con los estudiantes que ya ingresaron y ahora pareciera que es lo que yo interpreté cuando escuché a la compañera y a doña Xinia Calvo que están haciendo un plan piloto en esto. Esa es la preocupación que tengo de lo que yo interpreto de plan piloto. Alguien se va a ver perjudicado porque todo plan piloto conlleva para mí, y estoy hablando de que alguien se va a ver perjudicado desde el punto de vista de los estudiantes.

¿Por qué? Porque me pregunto, o sea, si en este momento el personal de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales relacionado con este programa está

haciendo un esfuerzo por actualizar este programa y llevarlo a nivel de licenciatura, ahora se van a devolver a iniciar de cero para hacer algo por competencias. Ahí es donde tengo la preocupación, entonces, ¿cuándo va a salir este y cuando va a salir el de competencias?

Esa es una preocupación que tengo porque no es un programa, puede ser que yo digo, -será que estoy equivocada-, pero aquí los miembros del Consejo Universitario, en particular doña Heidy Rosales no me deja mentir ni don Olman Díaz, que nosotros cuando estábamos analizando el plan presupuesto, llamamos a don Olman por las plazas que se le estaban asignando.

De lo que me preocupo es que doña Nuria Rodríguez tiene todos los recursos para hacer lo que aquí se aprobó y además para iniciar con el diseño de un plan piloto por competencias. Es hacer todo este programa que es lo que me interesa.

Me hubiera gustado ver por otro lado, soy una defensora del principio constitucional que es la libertad de cátedra, pero para mí la libertad de cátedra no la define la Vicerrectoría Académica, para mí la libertad de cátedra de alguna manera lo hizo el Consejo Universitario cuando aprobó el Reglamento del Consejo de Escuela. Es en esta Universidad de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Escuela en el artículo 7mo, que se indica que *“Son atribuciones del Consejo de Escuela las siguientes, conocer y aprobar en definitiva las macroprogramaciones de las carreras de grado y pregrado de la Escuela, conocer y aprobar en primera instancia las macroprogramaciones de los posgrados de la Escuela previo dictamen de una Comisión Ad-Hoc, de la Escuela y elevarlas al Consejo de Posgrado para su aprobación definitiva. Aprobar en firma las descripciones curriculares y las modificaciones de las microprogramaciones de los programas de la Escuela previo dictamen de una Comisión Ad-Hoc. Asesorar en la solución de problemas administrativos y académicos propios de la gestión de Escuela”* y ahí viene con relación luego para otras actividades.

¿Qué trato de decir con esto? Que un plan piloto de estos, supongo, porque esa ha sido la práctica de don Olman Díaz, como Director que es lo que he visto, es que todas las descripciones curriculares, todos los planes de estudio se llevan al Consejo de Escuela, o sea, esto tiene que haber pasado por un Consejo de Escuela y aquí en una nota, en el acuerdo que nosotros sacamos precisamente decimos y sacamos que justamente este programa tiene la aprobación del Consejo de Escuela y el Consejo de Vicerrectoría Académica.

La preocupación que me surge es, ¿qué es lo que va a suceder?, ¿con quiénes van a hacer el plan piloto? Es un plan nuevo, aparte, separado, con estudiantes nuevos que están empezando de cero, o sea, no sé.

Me surgen estas dudas y estas aclaraciones creo que son muy válidas desde mi punto de vista obviamente, puede ser que eso es lo que don José Luis Torres indica que son “anti-cucas”, pero para mí no son anticuadas ni nada, es el

compromiso que adquiere esta Universidad cuando le ofrece seriamente una oferta educativa a los estudiantes.

Pienso que si quieren hacer una experiencia de esto, desde mi punto de vista tiene que iniciarse con programas nuevos. Cuando digo nuevos es nuevos, donde en realidad no se ha desarrollado nada al respecto y ningún estudiante que esté en el camino en el programa se va a ver afectado y segundo, por ejemplo, si es que necesitaban entrar con un programa que fuera más fácil definir las competencias porque todos sabemos que definir competencias no es tan sencillo, entonces, debió haberse empezado en un técnico, el técnico de extensión que tienen actualmente.

Esta aclaración la quiero hacer porque también hay una moción del II Congreso Universitario, donde se establece y se aprobó que las Escuelas tienen autonomía en la gestión académica.

Me gustaría saber si este plan piloto fue discutido en el Consejo de Escuela. Si la gente que está ahí, los compañeros y compañeras igual que la semana pasada o la anterior, los escuché debatiendo sobre una microprogramación o una descripción curricular de un curso, ese debate se dio y existe un acuerdo porque yo le agradecería a don Olman Díaz y a doña Nuria Rodríguez que le envíen a este Consejo Universitario el acuerdo del Consejo de Escuela si es que existe para verlo, porque pienso que los programas no le pertenecen a una persona en especial, o sea, si ustedes revisan el Reglamento de Gestión Académica, el que lidera y el que es responsable de la gestión académica es el Director de Escuela. Pasa a la Vicerrectoría Académica cuando el Director de Escuela no toma la decisión, pero es el Director de Escuela.

Lo que tiene cada Escuela son profesores y académicos encargados del desarrollo de un programa para poderle facilitar. Me gustaría escucharlos y si yo estoy equivocada no tengo ningún problema en reconocer que estoy equivocada, pero lo que quiero es garantizarme como miembro del Consejo Universitario y coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que me correspondió recoger toda esta información para presentar el dictamen para que se aprobara esto que nos solicitó la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y me dijeran como es que esto empata con lo que se le prometió a los estudiantes con la propuesta del plan de transición que divulgaron y me gustaría que si fuera posible nos trajeran ahora el acuerdo del Consejo de Escuela donde aprobó este plan piloto porque es precisamente bajo el principio constitucional de libertad de cátedra, que son las Escuelas las unidades académicas las que se tienen que pronunciar, y no un Consejo Rectoría.

No pienso que en la Universidad de Costa Rica, un Consejo de Rectoría define si la Escuela de Matemáticas tiene que hacer tal programa por competencias. Eso es un debate al interior de las unidades académicas que ofrecen los programas.

Esa es mi posición y puede ser que no la compartan pero la preocupación que tengo, creo que es muy válida y esto lo quiera aclarar porque no me gustan los términos en que lo expresa don José Luis Torres, como que pareciera que yo me estoy devolviendo. Obviamente que Tunin tiene todo un trasfondo ideológico, pero no quiero entrar a discutir el trasfondo ideológico, lo que quiero es garantizarme de que todo este plan piloto cuenta con el aval de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, con el Consejo de Escuela y que existe un acuerdo donde todo esto está y si las Escuelas consideran que así es como tiene que hacerse, pues yo guardo silencio. Simplemente que el día de mañana cuando se haga algún reclamo, el Consejo Universitario va a sacar un documento que va a ser este, no hay ningún otro.

ING. OLMAN DÍAZ: Muchas gracias, como siempre resulta importante para iniciativas como este programa escuchar observaciones, recibir aportes y lo tomo como esto.

Planteándolo dentro de un contexto que se maneja en la Escuela, que es identificar nuevas instancias de estudio o rediseño de cosas de nuevos modelos. En ese contexto decir que la Escuela tomó la Ingeniería en Informática como una línea de actualización al bachillerato, modificación, y la creación de estas nuevas iniciativas. Eso dentro de un contexto de otros programas que tenemos, es decir que la Escuela ha venido por esa línea.

Decir que estas iniciativas cuestan mucho y uno necesita del apoyo de toda la estructura de la Universidad para echarla adelante, cuesta mucho. Hay una cuestión que me parece importante, creo que tanto Nuria Rodríguez como Ana Cristina pueden hablar de la parte técnica y yo espero que cuando ellas expliquen, a doña Marlene le pueda quedar claro el procedimiento de qué fue lo que hicimos.

Cuando se habló de la posibilidad de trabajar por competencias, nosotros analizamos en la Escuela si había una iniciativa o un plan cual podría entrar en eso y no fue que dijimos, Ingeniería en Informática. Tuvimos reuniones donde estuvimos valorando, Nuria Rodríguez, Ana Cristina Umaña y yo sesionamos para analizar todas esas posibilidades y desde ahí vimos todas las fortalezas, la oportunidad que tiene el plan de Ingeniería en Informática para poder trabajar por competencias.

Me parece que de lo que nosotros planteamos, doña Ana Cristina lo puede ampliar, pero nosotros tomamos algunos elementos, por ejemplo, que Ingeniería Informática es una carrera que dice que por la naturaleza del área del conocimiento permiten el modelo a distancia la posibilidad de ser diseñado por competencias.

El proceso de rediseño actual a permitido la actualización de la temática de estudio por lo que su condición es pertinente al sector industrial del desarrollo del software. El perfil de salida del profesional de esta carrera ha sido diseñado por

áreas del saber conceptual, procedimental y actitudinal, de manera que se dispone de los elementos iniciales para el desarrollo por competencias.

Los cursos del programa de estudios generales base preliminar de esta carrera ya había iniciado el proceso de diseño por este enfoque, elementos que fuimos analizando y hay toda una documentación y un análisis por escrito de esto, es decir, que fue exhaustivo, fue pesado.

Nosotros por supuesto que tenemos la misma preocupación suya doña Marlene, en el sentido de que le podemos estar cambiando las reglas de juego al estudiante. Nosotros tenemos que trabajar sobre documentos, fuimos muy cuidadosos de que eso no ocurriera, es decir, que se aprobó un plan y ahora le cambiamos por otro plan, eso no es.

Creo que ellos lo pueden explicar mejor, yo en lo personal soy muy cuidadoso de eso y en este caso producto del estudio del análisis que se hizo, yo estuve de acuerdo en que podíamos hacer este esfuerzo y este esfuerzo dentro de una línea de que nosotros tenemos que estar atentos a ver cómo le hacemos mejoras, como le incorporamos cosas.

Me parece que aquí pensamos que el asunto de las competencias calzaba perfectamente en este programa en el momento histórico en el que estaba. Por eso decidimos hacerlo así. No consideramos el otro tema que usted plantea, que teníamos que ir al Consejo de Escuela porque no estamos cambiando nada, sencillamente esa es la parte, no estamos cambiando nada porque el programa está planteado así.

Yo esperarí a que doña Ana Cristina Umaña lo plantee, pero nosotros estamos hablando de un plan piloto en el entendido de que le queremos dar todo un tratamiento a un plan piloto, porque tendríamos que ir por etapas capacitando mucho más a los que están involucrados en esto, pero en sí, el programa está diseñado, o sea, cuando nosotros iniciamos Ingeniería Agronómica e Ingeniería Informática entró por competencias, esa fue la idea inicial.

Entonces, no se le puso así pero toda la estructura la tienen por competencias. Yo dejaría esto para que puedan ahondar en la parte específica técnica de las competencias del programa.

La transición que se planteaba todo ese tipo de elementos nosotros lo hemos considerado, por eso yo como Director lo avalé y estuve de acuerdo. Me parece que esto es en beneficio de los estudiantes. Es un plus.

Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de darle la palabra a doña Ana Cristina Umaña, un par de aclaraciones que creo que están prestando algún nivel de confusión.

Por un lado plan piloto, no es un plan piloto dentro de un plan, es un plan piloto para la Universidad trabajando con un plan completo. Veámoslo en el contexto institucional, no como una partecita dentro de un plan específico.

Esos son los planes pilotos que la Universidad tiene que llevar adelante. Escoger algunos que reúnen ciertas características para abordarlos de una manera distinta, no es que dentro de un plan teníamos un pedacito para un grupo de estudiantes que iba a ser de una manera y otro de otro y eso responde precisamente a la inquietud que don Olman acaba de mencionar que nunca se van a estar cambiando constantemente para unos y para otros estudiantes.

Es que para la Universidad, Informática se convierte en un plan piloto para la UNED, para abordarlo de una manera distinta y por otro lado, en lo de Tunin efectivamente hay un acuerdo de CONRE pero no es porque CONRE un día decidió unilateralmente que el programa tal entraba, sino porque el CONRE lo que viene a ratificar es un proceso que se da desde la Escuela.

Entonces, no es una imposición del Consejo de Rectoría, es un acuerdo del Consejo de Rectoría que responde a una decisión que se fundamenta en la Escuela.

MSC. ANA CRISTINA UMAÑA: Buenas tardes a todos. En realidad igual quisiera agradecer la oportunidad de compartir este espacio porque sí me parece importante el debate y hay aclaraciones de peso.

Empezaría por explicar lo que usted planteaba, la inquietud de qué estamos viendo como plan piloto. Cuando surge, ya don José Luis Torres lo mencionaba, esto es un proceso que viene en estudio y yo empiezo a participar de este proceso desde el 2005, incluso a este Consejo universitario han llegado documentos de capacitaciones e insumos donde se venía planteando la necesidad de la discusión del tema porque no es un tema que está fuera del contexto internacional y que hace rato se viene discutiendo sobre el asunto.

Dentro de las principales propuestas siempre se ha dicho que discutamos, el currículo es un asunto de construcción social y no es un asunto de imposición. O sea, que esto viene desde el 2005, 2006, 2007 hemos venido en un proceso sistemático de estudio.

Cuando aparece de nuevo la opción y surge el proyecto de Tunin y la oportunidad de que la Universidad pudiera incursionar y valorar también un poco más ese proceso de discusión, fue todo un estudio para determinar si la Universidad participaba como lo íbamos a hacer. Irresponsablemente hubiera sido decir sí, entremos y démosle a lo que sea y simplemente ahí quedó un proyecto que podría talvez morir en el camino y no tener una serie de consideraciones de una manera muy responsable y donde participa la Escuela de Lleno con el apoyo de la instancia de la Vicerrectoría Académica y después incluso hasta con don Rodrigo estuvimos conversando, la necesidad de que esto se montara dentro de un plan piloto.

No es que el programa ya tiene un plan piloto que se va a empezar a aplicar. El plan piloto tiene 3 programas. Tiene un programa de investigación que formalmente se va a inscribir el año entrante en la Vicerrectoría para ir buscando en el proceso toda una sistematización de lo que implica competencias y dentro del modelo de educación a distancia, porque Tunin a nosotros no nos impone hacer ningún cambio dentro de la autonomía universitaria, eso se sostiene, lo que busca Tunin es un proceso de armonización de competencias y que le permita a un estudiante una movilidad laboral.

Tunin no se mete con nosotros a lo interno, definimos como vamos a manejar las competencias, la metodología de las competencias, el perfil, en eso no se mete el proyecto Tunin. Por lo tanto la autonomía universitaria queda ahí al criterio de lo que se viene hablando y de lo que usted plantea doña Marlene de acuerdo al Reglamento el respeto de la línea de trabajo en la Institución.

Esa posibilidad de ir en un proceso de investigación, lo que nosotros estamos pensando y digo estamos, me refiero desde el programa y desde la Escuela con todo el equipo y desde la Vicerrectoría Académica, es poder sistematizar la experiencia y visualizar como puede la Universidad con su modalidad a distancia entrar en un proyecto de este tipo, que consideraciones debe tener y por supuesto cuales son las implicaciones a todo nivel.

¿Para qué? Para que en el proceso se tomen las decisiones que sean necesarias. Por lo tanto en este momento dejar muy claro que no hay decisiones tomadas y que no hay rutas fijas y que la Universidad tendrá que discutir y pronunciarse al respecto y de repente líneas que puedan estar muy claras en otras universidades o en otras instancias, la Universidad podría cambiar. Eso está muy claro.

El otro programa que tiene es el programa de capacitación, es decir, es un programa donde además vamos a capacitarnos y vamos a capacitarnos todos los que estamos dentro de los planes de las Escuelas que están entrando, están entrando la Escuela Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales por supuesto, está entrando el CECED, productores académicos, el PACE en el proceso y posiblemente van a estar entrando otras instancias en los momentos que sean necesario.

¿Por qué es importante la capacitación? Porque para definir líneas para ver que se puede hacer, tenemos que saber de qué es lo que se está hablando y capacitar no significa orientarnos teóricamente pero también definir las líneas nuestras.

El tercer programa que tiene es la implementación. Partiendo de una capacitación, de un análisis reflexivo de definir en un proyecto de investigación qué es lo que se quiere, lo que la Universidad esté dispuesta a darnos, vienen los procesos de implementación. Dentro de los procesos de implementación habría

que ver cuáles son los ajustes y los horarios pertinentes y los que la Universidad también pueda y desea dar.

En ese sentido, cuando se plantea plan piloto no se está hablando específicamente de un plan de estudios que esté listo, que sea diferente, que se va a poner en práctica a principios o a mediados del año entrante. Estamos hablando de un proceso totalmente reflexivo para la Universidad para que modelos de este tipo sean valorados, discutidos y se tomen las líneas en los ámbitos que sean necesarios.

En cuanto al programa de Informática Educativa, ya mencionaba don Olman Díaz algunos aspectos, cuando se hizo la consideración y ese exhaustivo estudio para valorar la pertinencia o no, en primera instancia desde el punto de vista curricular, dejar muy claro que el perfil sí está por áreas del saber, que son el saber hacer, el saber procedimental, el saber actitudinal y si ustedes analizan y conocen lo que es una competencia, esos son los elementos de una competencia.

A nosotros a nivel interno, ya tenemos un componente muy fuerte. Metodológicamente es un programa que tiene un enfoque constructivista que no rima ni choca, no tiene conflicto con lo que sería un enfoque por competencia.

Dentro de los métodos que tiene el programa de Ingeniería en Informática, ahora tiene análisis de casos, resolución de problemas, está enfocado en un nivel muy constructivista que nos permite también dentro del modelo por competencias, no estamos en nada contradictorio no le vamos a cambiar al estudiante nuevo.

Podríamos mejorarle, siento que el estudiante se puede ver mucho más beneficiado. ¿Por qué? Porque lo que nos va a llevar a nosotros es poder articular mejor el plan que tenemos con el componente práctico.

Hace un mes estábamos participando en un taller con las empresas, estaba Canti y planteó claramente la posibilidad de abrir espacios donde podamos generar esas prácticas, pero con una visión muy diferente, no es que nosotros estamos rindiéndonos a lo que quieran las empresas, es un proceso de discusión y de negociación y que podría llevarnos a generar espacios de práctica que los estudiantes necesitan fundamentalmente para capacitarse.

Uno de los cuestionamientos que se le ha hecho muchas veces a la educación superior es que somos burbujas de cristal, ha habido mucho cuestionamiento y cuando surge ahorita, se retoman las competencias que no son nada novedosas porque empiezan en el año 1930 y se retoman en los 60 en el ámbito laboral, después se retoman ahora, lo que se dice es que pasamos a ser una sociedad donde la Universidad está bailada, a ser una Universidad del conocimiento.

Entonces, el conocimiento no está propiamente en la Universidad sino que la Universidad tiene que compartir ese ámbito de discusión y entonces, en esa posibilidad que tenemos de ámbitos de capacitación de información de los

estudiantes, tampoco estamos entrando en una contradicción con el modelo por competencias.

¿Cuál puede ser la ruta? Con la inquietud del plan de transición, en el proceso que los estamos visualizando, el plan de transición no va a tener ningún conflicto porque a como estamos visualizando este proyecto, no es un proyecto que en 15 días esté listo. Vean que hay todo un proceso de capacitación, de reflexión, de ver la ruta, de definir el plan, por lo tanto todavía el plan es muy probable que el plan de transición cuando esté finalizado, este proyecto todavía no esté y en todo caso si se define una orientación dentro de un plan de estudios, evidentemente doña Marlene, creo que el filtro por supuesto tiene que seguir siendo todas las instancias de la Universidad.

Ahí sí sería totalmente irrespetuoso. Creo que el programa, el PACE ha sido en eso respetuoso de los procesos, respetuoso de los Reglamentos en materia de que se siga el debido proceso en las instancias que corresponden.

MSC. NURIA RODRIGUEZ: Buenas tardes. Muchas gracias por darnos la oportunidad de poder compartir algunas de las inquietudes que todos tenemos y realmente las inquietudes de doña Marlene son válidas y pienso que la Universidad también tiene que tomar sus tiempos para pensar hacia dónde vamos encaminándonos.

La compañera Ana Cristina Umaña ha sido bastante clara del proceso que estamos llevando el plan y creo que cuando nos sentamos a discutir con don Ólman Díaz y doña Ana Cristina, sobre como la carrera de Ingeniería en Informática podía insertarse en un proyecto como estos, que eran las ventajas, cuáles eran las desventajas, qué íbamos a ganar y qué iba a ganar el estudiante.

Creo que nos sentamos a reflexionar y si bien estamos en un proceso de cambio, pienso que una de las carreras que les va a estar viniendo aquí al Consejo Universitario en una forma de períodos muy cortos de diciéndoles, -estamos haciendo cambios-, va a ser esta carrera, porque esta carrera está unida a las tecnologías de información y comunicación y esto nos está obligando a estarnos replantearnos no en 4 años, creo que en 2 años tenemos que estarnos replantearnos muchas cosas de las que estamos haciendo, porque nosotros vamos con un garrotero que es la tecnología y la tecnología nos va dando nuevos enfoques de cómo se hacen las cosas y como se organizan las organizaciones, entonces yo ahí siento que para nosotros en el programa de Ingeniería el cambio se ha vuelto algo importante y los cursos y el enfoque va a tener que estárselo replanteando.

No creo que los estudiantes se vean perjudicados, o sea, es comenzar con un pesimismo de decir toda propuesta va a perjudicar a los estudiantes. Cuando comenzamos con la reestructuración podríamos haber pensado así, o sea, se va a ver perjudicado al estudiante y ahora yo le podría enseñar los correos de los estudiantes donde ellos con un programa que tenemos pequeño que le llamamos

el programa de seguimiento in fishing a los estudiantes, que estamos interactuando y teniendo un poco de contacto más directo a través de los correos masivos, ellos nos muestran que están muy contentos con la Universidad por los cambios que estamos haciendo en el programa y como ellos se sienten que se van a poder insertar más.

Esto es también una percepción, o sea, nosotros tenemos que dar frutos en el desarrollo y creo que las etapas en las que me vendieron las ideas de cómo vamos a trabajar, me parece a mí que son muy juiciosas y muy reflexivas. Los procesos que hemos estado teniendo de cómo nos vamos a sentar a abordar el problema de las competencias, creo que es muy profesional de decir, - estamos recibiendo una capacitación, vamos a tener un proyecto de investigación de acompañamiento-.

Tunin es un proyecto que también tenemos que esperar la respuesta, Tunin nos va a dar competencias genéricas, las competencias específicas son al libre albedrío, o sea, vamos a poder trabajar nuestras competencias específicas, pero a mí me parece que Tunin ahora viene a hacer lo que se conoce mucho como benchmarking, el participar en una reunión Latinoamericana donde estamos discutiendo sobre un perfil, sobre una carrera donde de por sí todos sabemos que en Costa Rica está significando una de las opciones importantes para las exportaciones, creo que nos va a servir de acuerparnos de decir, -estamos bien, estamos teniendo una buena imagen-.

Como lo dijo doña Ana Cristina Umaña no es obligante lo que veamos en Tunin, en lo que participemos, lo que traigamos de Tunin nosotros lo podemos reflexionar, digerir y ver si nos sirve e incorporarlo.

Eso tampoco se va a dar en 15 días, o sea, Tunin pienso que es un proyecto lento y de movimiento de muchas universidades y tendremos tiempo para ir asimilando, además de ir madurándonos nosotros como Universidad en la parte de capacitación y competencias. También habrá una instancia de tomar decisiones si nos vamos a competencias o no.

Pienso igual que doña Ana Cristina, que igual cualquier cambio que suceda en el programa nosotros hemos sido respetuosos en seguir todos los procedimientos, en plantear a seguir todas las instancias y así lo estamos haciendo con las descripciones curriculares, con todos los procedimientos y en eso hay transparencia en el proceso de desarrollo y vamos a seguir haciéndolo porque creo que a eso estamos obligados.

Doña Marlene Víquez me decía que si nosotros teníamos los recursos para hacer lo que estamos haciendo. La Institución nos ha dado los recursos, hemos ido demostrando frutos y hemos ido obteniendo los recursos, las tres plazas que se nos ha aprobado tiempo completo, es una muestra de que la Institución nos está respondiendo, al igual lo vamos viendo poco a poco en las cosas, pero creo que ustedes mismo saben que esto es un poco de ir demostrando y de ir recibiendo.

El equipo de trabajo y yo estamos contentos, creo que es un proceso. Si estamos reflexivos sobre el quehacer, nos hemos sentado a pensar y a negociar con don Olman Díaz como vamos a trabajar y creo que hay formas en que los compañeros a veces se sienten agobiados, pero todo es una negociación, o sea, no creo que esto sea que vaya en perjuicio ni de los compañeros de trabajo ni de los estudiantes.

Cuando escuché a doña Marlene hablando sobre el enfoque, creo que sí tenemos que definir algunos elementos porque hay cosas que pienso que el Consejo de Escuela, si es pertinente como instancia para la toma de decisiones, hay ese límite entre lo que es la libertad de cátedra y el Consejo de Escuela, porque un proyecto como estos, pienso que es un proyecto institucional y en la medida en que no está tocando un programa, pienso que no hay una razón o todavía no hay hechos relevantes o estamos haciendo o ya tenemos descripciones o perfiles que estamos cambiando.

Estamos comenzando un proceso y habrá un momento de toma de decisiones para ver si se va al Consejo de Escuela porque estamos haciendo una propuesta, y vamos a querer comenzar a hacer una propuesta, pero por el momento me parece a mí que estamos en un proceso de construcción que no requiere una instancia como la del Consejo de Escuela.

Muchas gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada agradecerle la explicación a doña Ana Cristina Umaña y doña Nuria Rodriguez. Personalmente a doña Ana Cristina en el hecho de que me parece que en la forma en que lo están visualizando efectivamente da una dosis de tranquilidad como plan piloto, como un programa de investigación en una primera fase.

Sí creo que en esa propuesta de investigación, lo importante es que se involucren a los actores principales que es la gente de las Escuelas. Lo otro es que el programa de capacitación, que es la otra área y el otro que es la implementación.

Lo que sí le quería preguntar a doña Ana Cristina y a doña Nuria, es que si consideran que no sería conveniente, o si tienen algún inconveniente de que el Consejo de Escuela conozca la forma como ustedes lo están visualizando. Me parece que es importante que el Consejo de Escuela conozca el esfuerzo que se está haciendo por parte de ustedes y como se está visualizando este plan piloto.

¿Por qué creo que es conveniente que se haga? Precisamente porque conversando con algunos compañeros de la ECEN que han trabajado sobre competencias, precisamente que el programa de estudios generales no ha podido concluir por el asunto de competencias y matemáticas tiene cursos en estudios generales.

El otro es porque doña Flor Montero, cuando inició con Ingeniería Agronómica, ella precisamente también iba a iniciar con competencias porque es una propuesta curricular, quiérase o no admitir, que era la segunda pregunta que le iba a hacer a doña Ana Cristina, ¿es o no es el diseño por competencias una propuesta curricular?

Entonces, al hacer eso, una propuesta curricular, de alguna manera va a cambiar la estructura de cómo se visualiza la malla curricular. De ahí al preocupación que me surge, pero puede ser que yo sea ignorante en eso.

El punto central es que sí me parece que si esto es tan importante y es un proyecto de carácter institucional, el interés institucional como lo han planteado acá, ¿tienen algún inconveniente de que el Consejo de Escuela lo conozca y que este Consejo de Escuela se pronuncie del valor agregado más bien como ustedes lo hacen ver, que va a tener esto, de las ventajas que eso va a tener para los estudiantes etc, y que en realidad tiene más que ganar que perder?

¿Por qué les hago esta pregunta? Porque en esto sí estoy convencida, de que aunque ustedes, doña Nuria y don Ólman, no comparten o no lo ven como que sea necesario que eso vaya al Consejo de Escuela, me parece que cuando este Consejo Universitario creó los Consejos de Escuela y definió un Reglamento del Consejo de Escuela, donde le definió funciones muy especiales, este es un tema del Consejo de Escuela.

Esa es mi perspectiva. Ustedes pueden decirme que no y el Consejo Universitario podría considerar que no es así, pero este es un asunto de carácter académico y fundamentado en lo que está en el artículo 7, sí se podría entender que esto es un tema de discusión del Consejo de Escuela y podría servir hasta para que tomen un acuerdo y apoyen y nos lo hagan llegar de que consideran que esto es importante que se haga y que es un valor agregado en la forma en que lo han hecho.

En realidad solo eran esas dos preguntas. A doña Ana Cristina, ver si tiene algún inconveniente en poder ir a exponer esto al Consejo de Escuela de la ECEN y en particular en conjunto con doña Nuria de que expliquen cómo es que se ha visualizado este plan piloto y lo digo bajo el principio de que es un respeto al Consejo de Escuela, pues es una instancia que me parece se debe considerar. Y el otro punto es el que si es o no es el enfoque por competencias o un enfoque curricular cuando se aplican programas específicos de formación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración doña, usted dijo claramente que esa es su interpretación de lo que corresponde. Desde mi punto de vista hay que separar dos cosas. Por un lado, la disposición que me imagino siempre existirá de ir a exponer esto a cualquier órgano de la Universidad, llámese CONVIACA, Consejo de Escuela de Exactas, de Sociales, porque todos pueden enterarse de lo que se está haciendo en este campo, de igual manera el Consejo de Extensión o a cualquier otro órgano de la Universidad. Esta disposición siempre la hemos tenido

con todos los proyectos que hemos emprendido con la Universidad de irlos a explicar donde corresponda, ya sea dentro o fuera de la UNED, otra cosa es que esté supeditado a una aprobación del Consejo de Escuela, eso no corresponde, no es función del Consejo de Escuela aprobarlo y no podemos darle porque usted quiera, una función a un Consejo que no esté establecido en el reglamento respectivo. No le corresponde al Consejo de Escuela aprobar el desarrollo de estos procesos innovativos o de los planes pilotos dentro de la Universidad.

Entonces separemos las cosas, pues me imagino que Ana Cristina, Nuria, Olman y las compañeras del PACE estarán felices de irlo a explicar a cualquier dependencia de la Universidad pero no ir a pedir la aprobación. Son cosas muy distintas.

Antes de que ellos atiendan las preguntas concretas que se les hizo, don José Luis me había pedido la palabra.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Me gustaría explicar una cosa. Doña Marlene me preocupa una cosa que usted decía, de cómo el CONRE acredita las cosas, y no es así. La práctica que la Vicerrectoría ha tenido es que se ha caracterizado por la consulta, por el debate constante, por las continuas conversaciones con las diferentes unidades académicas y ningún proyecto sale sobre impuesto, todo lo contrario. Este tema ha estado en discusión en CONARE, con los Rectores, por todo lado, y lógicamente nosotros también lo vemos allá, pero también llega por las Escuelas, por las Unidades académicas por diferentes maneras.

Entonces, en este caso llegó por dos vías. Llegó por la vía de CONARE a los vicerrectores de docencia, y también llegó por la parte curricular, porque la Comisión de Desarrollo Curricular de CONARE ha estado muy enterada de todos esos procesos y se llegan invitaciones del CSUCA y también DEUSPO.

Por lo tanto, todo proceso que se hace en la Vicerrectoría es totalmente consultado en las unidades académicas y estaría por supuesto todo proyecto sujeto al fracaso si no hubiera sido así. Hemos organizado y a todos los invitamos para que participaran en el taller, que participó por cierto don Eduardo, que teníamos una experiencia de buenas prácticas, que se llamaba YO, pero le dieron otro nombre, era un taller de buenas prácticas sobre aprendizaje en línea, un lunes que estuvo excelente la actividad, el otro lunes hubo otro sobre competencias, y así, hemos tenido como 7 talleres sobre materiales didácticos, otro trabajo grandísimo que fue sobre los Trabajos Finales de Graduación que ya está aquí en este Consejo y el otro sobre los Materiales Didácticos que ya viene para acá para el Consejo Universitario.

La Vicerrectoría se ha encargado de que estos temas que son de cambio a nivel de la Universidad y a nivel general sean lo más consensuados posibles, que no sea nada impuesto, ni mucho menos sino, que es atender una demanda general del proceso de desarrollo, y como lo decía don Rodrigo por supuesto que estamos anuentes y como usted bien lo plantea que se le vaya a explicar a todos los

Consejos de Escuela para que discutamos sobre esto. Pero sí difiero con usted que es un tema de aprobación de Escuela. El Consejo de Escuela tiene competencias muy claras que en este caso es aprobar el Plan de Estudios y ese proceso sí fue aprobado por el Consejo de Escuela respectivo, y como sentí que en el documento del Plan de Estudios son muy claros, se establece que el lineamiento, y como lo ha explicado don Olman acá, desde antemano se planteaba que era por competencia, sin saber que después iba a aparecer la posibilidad de que entrara en un Plan Piloto. Eso de tal manera que lo aclaro en ese sentido.

Y por supuesto que la Vicerrectoría está dispuesta y más bien ojalá hagamos un foro en la Universidad sobre el tema de las competencias, en buena hora. De hecho nosotros lo hicimos en el 2004 cuando invitamos aquí a un catedrático español, lo recuerdo muy bien, por su apellido, don Juro Torres, hicimos una conferencia abierta y creo que fue una sugerencia de don Léster Osorno, de invitar a don Juro porque él es una de las personas más opuestas al modelo Tunin en Europa, y aquí lo tuvimos e invitamos a las autoridades, a los compañeros de CONARE y donde fue un proceso muy enriquecedor que justamente se inició cuando apareciera ese interés de la Universidad en desarrollar el tema del Tunin acá.

Sobre esto va a venir alguien el otro año también. Aclaraba que el otro año vamos a tener invitaciones de la Universidad de DEUS por convenio con CONARE, para otra vez retomar el tema, inclusive planteamos una discusión que la habíamos dejado de lado, de traer gente de la UNAM de México, de Cuba, y lógicamente de otras Universidades de Chile, etc, que sean de las dos posiciones. Unos que estén a favor, y otros que estén opuestos a Tunin, porque queremos que toda la comunidad universitaria discuta sobre el tema. Si esto es una mactornización de la educación superior como se critica en Europa, parte los alemanes, como bien decía Benicio, pues bueno, que tengamos la oportunidad de discutir sobre eso. Es una discusión que ya sobre el tema había estado un poco superada, pero en buena hora que hay esto.

La Universidad debe hacer este debate, eso lo hemos visto en los talleres que hemos tenido no solo nosotros sino también en CONARE, pero si es un tema reiterado y yo los invito respetuosamente al Consejo Universitario que le siga la pista al desarrollo de lo que hace la Vicerrectoría. Yo a veces siento, con todo respecto que a veces no se enteran en el Consejo Universitario lo que hacemos en la Vicerrectoría.

Hace pocos días tuvimos una reunión con los Directores sobre un tema interesantísimo donde les presentamos una propuesta de aprendizaje en línea, donde viene a remozar todo el planteamiento del PAAD, de tutoría en línea, de todo lo que uno ve en otros contextos y queremos aplicar aquí y realmente con tecnología muy barata, y con modelos pedagógicos que están muy a la altura de nosotros que lo estamos haciendo y que colocaría a la UNED en una posición ventajosa a nivel mundial. Entonces yo los invito a que sigan la pista de lo que

hacemos en cada Escuela, en las unidades académicas, porque yo siento y repito, con todo respeto, que a veces no se dan cuenta de lo que estamos haciendo, las unidades académicas en proceso.

La actividad en la que estuvo don Eduardo de Aprendizaje en Línea realmente fue maravillosa. Doña Johanna Meza decía cosas que me sorprendieron a mí, porque dice doña Johanna que es la primera universidad que conozco de América Latina que tiene bien claro las reglas del juego del aprendizaje en línea, ninguna Universidad tiene criterios para montar cursos en línea como lo tiene la UNED, y lo dice doña Johanna que es una experta que ha estado coordinando programas de la OEA todo lo que tiene que ver con aprendizaje en línea en América Latina.

Entonces eso realmente lo llena a uno de satisfacción y no porque uno dirija la Universidad en este momento en la parte académica sino porque el trabajo en equipo que se ha mostrado y el apoyo que el Señor Rector y el Consejo Universitario también le ha dado a todos estos procesos. Entonces la preocupación de doña Marlene creo que es entendible, yo entiendo el proceso, pero ojalá que los estudiantes de ingeniería informática tuvieran la carrera completa por competencias, porque hay que reconocer que este país ha cambiado, la realidad es otra. Muy a nuestro pesar, y aquellos quienes creíamos mucho en el modelo de estado social de derecho que nuestro país ha cambiado el modelo de desarrollo, es entendible, el mundo cambia, las empresas demandan una serie de necesidades y por eso en el Plan académico nosotros estamos incluyendo un apartado importante que la oferta de la Universidad debe moverse hacia otras carreras, al área de la ciencia y la tecnología, ¿por qué? Porque el modelo económico del país está cambiando.

La Universidad está sufriendo cambios importantísimos. Hay una constante solicitud de gente de la sociedad civil que solicita carreras en esto y en el otro, algunas en el plano social, y otras en el tecnológico. Ayer hablábamos de la carrera de drogodependencia y hablábamos de la conveniencia de establecer ya una licenciatura en este tema porque también el país tiene problemas sociales muy serios, pero también tiene grandes necesidades en el tema de la ciencia y tecnología y queremos que nuestros estudiantes sean gente preparada con conocimiento idóneo en el campo.

Así que me parece que el enfoque por competencias, lejos de apartar la parte universitaria, la parte del humanismo, nos coloca en una posición de ventaja en el mercado de trabajo y obliga a la Universidad también ha hacer ajustes. Eso es parte del cambio y me parece que su preocupación en ese sentido estaría subsanada con que el estudiante va a ser beneficiado con este proceso. De tal manera que todo lo contrario, lo que la Vicerrectoría ha promovido y lo que la Rectoría ha promovido es escuchar los criterios de las oficinas y de las unidades académicas que nos plantean diferentes modalidades de cambios y procesos y ante eso debemos estar abiertos todos en la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una petición respetuosa don José Luis. Yo más bien le haría una solicitud abierta, porque pareciera que nosotros observamos y no nos damos cuenta de lo que hace la Vicerrectoría, pero sí le agradecería que nos envíe ese Plan Académico, porque nosotros sabemos que existe, pero oficialmente al Consejo Universitario no se le ha dado, y también hay un acuerdo que se había tomado el año pasado, que luego de cada seis meses se dijera qué tanto de las políticas, objetivos y acciones que había aprobado el Consejo Universitario para cada año, los Vicerrectores enviaran el informe correspondiente al Consejo Universitario, y tampoco eso lo hemos recibido. Nosotros la información que tenemos oficial es la que nos llega acá.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Con mucho gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quedé informado de la aprobación del Plan Académico por parte del CONRE y está pendiente una presentación para conocimiento del Consejo Universitario, así que tenemos que hacerlo en estos días.

MSC. ANA CRISTINA UMAÑA: Sobre lo que planteaba doña Marlene. Primero voy a entrar por la propuesta curricular. Evidentemente sí contempla una propuesta curricular, y ahí hay algo que, qué dicha que se menciona, porque precisamente toda esta visualización tiene que ver con que el hecho de competencias hay muchos enfoques. Entonces no hay un enfoque de competencias único, y entonces precisamente poder tener el espacio de capacitación es poder revisar dentro de qué línea estamos, porque por decirles algo hay enfoques que son muy tendientes a la línea laboral, y pierden de vista el componente educativo. Entonces, por supuesto que sí hay una propuesta curricular, que también está amparada por un enfoque, no es simplemente la visión de cómo son percibidas las competencias, sino hay un enfoque curricular que también las sustenta. Hay planteamientos que podrían estar desde el constructivismo, desde el enfoque sistémico y ahora se está hablando mucho desde la teoría de la complejidad, donde se habla del rompimiento de los esquemas. Entonces eso es importante considerarlo dentro de un proceso de estudio.

Con respecto a lo de la comisión sí hago la aclaración que el grupo que usted planteaba para que ojalá estuvieran las Escuelas, el proyecto es conjunto, no es un proyecto del Programa, sino es un proyecto de todos los participantes en el proceso de investigación de manera que se revierta las diferentes unidades académicas y en todo lo que es el proceso de mejora de la educación.

Lo que usted planteaba sobre si había alguna limitante o algo para presentarlo, le puedo decir que de mi parte, yo pienso que el currículo es un proceso de construcción social y en ese sentido es necesario dejar muy claro en cualquier instancia, acá o en otra, yo no tengo ningún problema. Yo me enfoco no solamente en el Reglamento, me enfoco más en la modalidad de una visión de la Universidad, entonces desde ese punto de vista pues uno tiene muy claro que en

la Universidad pueden haber muy diversas posiciones y creo que el debate es fundamental, yo no tengo ningún problema de ir a los Consejos de Escuela, o en esta instancia, o en cualquier otro espacio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se les agradece entonces sus explicaciones, observaciones y aclaraciones que han realizado en esta sesión. Muchas gracias.

* * *

Al ser la 1:35 p.m se retiran de la Sala de Sesiones los señores José Luis Torres, Vicerrector Académico, Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, y Nuria Rodríguez.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría hacer una solicitud respetuosa a este Plenario. Siento que deberíamos tomar un acuerdo agradeciendo la visita y la explicación que dieron ellos, pero también sí me gustaría que se tome un acuerdo donde se haga una excitativa a este equipo de personas para que vayan a exponer esta experiencia a todos los cuatro Consejos de Escuela, en particular al del ECEN que me interesa y no se ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería a los cuatro Consejos de Escuela y a otras dependencias. También los felicitamos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita de los señores José Luis Torres, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, Olman Díaz y Nuria Rodríguez, quienes exponen sobre las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.

Después de una amplia discusión sobre este tema, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer y felicitar a los señores José Luis Torres, Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo, María Natalia Salas, Olman Díaz y Nuria Rodríguez, las explicaciones brindadas en esta sesión del Consejo Universitario.**

2. **Hacer una excitativa a este equipo de personas, para que expongan esta experiencia a los cuatro consejos de Escuela y a otras dependencias que consideren pertinente.**

ACUERDO FIRME

3. **Carta suscrita por la Licda. Sandra Chaves en la que manifiesta su decisión de no continuar con el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 695-2008.**

Se conoce nota del 7 de noviembre de noviembre del 2008 (REF. CU-695-2008), suscrita por la Licda. Sandra Chaves Bolaños, en la que manifiesta su decisión de no continuar en el cargo de Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1 de enero del 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la consulta de doña Sandra Chaves, efectivamente ella, no hoy, sino desde hace un par de semanas me había entregado una carta en la cual renuncia al puesto de Directora a partir del 1 de enero, y yo le había pedido que se esperara porque yo siento que ella es la persona que debemos nombrar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El concurso se ha atascado acá en el Consejo Universitario. No hemos contado con las condiciones que nosotros mismos definimos para entrar a conocer este asunto, como son las que se derivan de que estuviéramos todos presentes y no hemos estado todos presentes. Además de que le íbamos a dar la oportunidad a doña Marlene de hacer un análisis o estudio histórico de DAES que ella venía realizando, y luego don Ramiro que pidió que antes de proceder se invitara a ciertas personas de la Universidad para discutir sus posiciones con relación al tema de vida estudiantil. No se han cumplido esas condiciones, y bueno, doña Sandra nos decía anteriormente cuando presenta esta nota que ella estuvo anuente a que no la entregáramos todavía al Consejo Universitario, cuando le dije que se esperara, pero en esta semana me dijo que ella prefería desligarse ya de la Dirección por las razones que indica brevemente en esta nota y que por lo tanto me pedía que en esta sesión la trajera y la entregara.

Ella lo comunicó ayer en un consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por eso es que don Joaquín manifestaba su inquietud hace un rato y yo lo quería hacer oficialmente entregándolo yo, durante esta parte de la sesión, y me voy a permitir leer la carta.

* * *

El MBA. Rodrigo Arias procede a leer la nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es darla por recibida y dejarla aquí en agenda del Consejo si se quiere. Yo nada más creo que corresponde darla por recibida y saber nosotros que a partir del 1 de enero ya ella no estaría ocupando el puesto de Directora de Asuntos Estudiantiles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclarar algunas cosas con esta nota. Es que aquí indica ella que “manifiesto ante ustedes mi decisión de no continuar en el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles a partir del 1 de enero del 2009, fecha en la que estaría regresando a mi puesto”. Lo que quería aclarar es que nosotros la habíamos nombrado a ella de manera interina, o sea estaba en un puesto de manera interina, me parece que cuando ella nos hace esta nota, habría que concebirla de que no era un puesto que se le había dado como parte del concurso sino que es la decisión con respecto a un acuerdo del Consejo Universitario que cuando doña Nidia Lobo pasó a ser Directora del SEP, ella se ha mantenido en ese interinazgo ahí en la Dirección.

La nota en ningún momento se refiere a ese interinazgo, sino que indica que “no omito agradecer la oportunidad que se me dio para ejercer el cargo durante los últimos tres años, así que como la confianza brindada a mi persona. Mi decisión es de carácter irrevocable”. Entonces yo la entiendo bajo el entendido que ha sido un nombramiento interino y que fue como consecuencia de una decisión que tomó este Consejo Universitario pero que ella nos ayudó en un momento determinado, porque doña Nidia se había trasladado de manera interina, creo que fue hace como un año que este Consejo tomó la decisión de nombrar a doña Nidia Lobo en el SEP y entonces se le mantuvo a doña Sandra Chaves ahí mientras se realizaba el concurso, pero es un nombramiento interino, porque no lo dice esa nota.

El otro asunto que me llama la atención es la fecha de esta nota, que dice 7 de noviembre del 2008. Le dije ahora a Natalia que por favor le consultara a doña Ana Myriam la fecha de cuándo había ingresado esta nota al Consejo Universitario, porque me parece que se debe poner la fecha y la hora siempre que ingrese un documento acá, y esta nota no tiene ningún dato de estos.

Además, mandé a consultar cuándo fue que se hizo la propuesta o la iniciativa de que se nombrara la Dirección de DAES, si fue antes o después del 7 de noviembre, porque me parece que también eso es importante tenerlo presente. Hago estas observaciones, porque si yo recibo esta nota así como está, el día de mañana esta nota queda en los documentos que recibió este Consejo Universitario y nosotros a pesar de que tiene fecha del 7 de noviembre, hoy que es

28 de noviembre es cuando la estamos recibiendo y eso me parece que es importante para hacer las aclaraciones respectivas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que usted no escuchó doña Marlene, la aclaración que hice al principio. Les dije claramente que doña Sandra la había entregado el día que tuvimos la sesión allá en el Congreso, que fue esa semana, pero que yo hablé con ella para que no la hiciera efectiva, y que ella estuvo anuente a que entonces no la entregáramos, y se mantuvo en suspenso. Ella la dio y yo le pedí a doña Ana Myriam que la guardara, pero que no la íbamos a entregar porque doña Sandra estaba de acuerdo en no entregarla.

La votación a la que usted se refiere es anterior, la habíamos hecho aquí unas semanas antes, que también fue cuando don Ramiro reclamó de que él no había estado presente. Luego viene otra sesión y posteriormente la sesión en el Congreso. Esta semana es cuando viene de nuevo doña Sandra y me indica que esta situación de incertidumbre se va a alargar demasiado y que ella me pide que mejor la entregue en la sesión de hoy, que es lo que estoy realizando en estos momentos. Eso fue lo que dije hace un rato, y creo que usted no me escuchó, pero lo dije muy claramente, al principio cuando entregué la nota.

La carta no dice nada que no sea cierto, no tiene por qué decir nombramiento interino, ella está ejerciendo un puesto durante los últimos tres años, lo cual es totalmente cierto. Dice que su decisión es de carácter irrevocable. Ella termina el nombramiento y lo que le está diciendo al Consejo Universitario es que no quiere seguir en el mismo, vea que ella lo que dice es “mi decisión de no continuar en el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles”, no dice que renuncia a su nombramiento, a su puesto, ella dice “mi decisión de no continuar en el cargo”, ¿qué significa no continuar en el cargo? Que si el Consejo Universitario valoraba seguirle prorrogando interinamente sus nombramientos mejor no la tome en cuenta. Eso es todo lo que significa. Por eso yo creo que no hay que aceptar, ni rechazar nada, únicamente tomar nota.

El Consejo Universitario cuando valore a quién nombra interinamente, si es que va a nombrar a alguien en ese puesto, decidirá a quién, pero doña Sandra lo que nos está diciendo es que ya no la tomemos en cuenta, que ella ya no quiere seguir en esa posición, por lo menos en este nombramiento interino.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me preocupa otro aspecto. En la reunión que tuvimos ayer, en la Dirección, cuando ella convocó para informar sobre esto, quedó una clara sensación, no fue explícito pero sí quedó la sensación, y siento que ella debería aclararlo, de que ella se retiraba definitivamente de cualquier aspiración de ser Directora de Asuntos Estudiantiles. La carta no dice eso, la carta solo dice que se retira. En esos términos inclusive, los comentarios que se dieron por parte de los que estuvimos ahí fueron en esos términos. Yo lo había entendido de esa manera, pero la nota viene en otros términos, que solo renuncia al interinazgo, no renuncia al concurso. Entonces, siento que hay una confusión a lo interno del área

de Vida Estudiantil, que creo debe aclararse, porque según entiendo, ella sí continúa con las aspiraciones de ser Directora.

Porque todo lo que se mencionó y lo que se dijo ahí, era en los términos que ella ya no iba a continuar más, ni como directora, ni con las aspiraciones, aunque repito no fue explícito el asunto, pero por todo lo que conversamos eso quedó de esa manera. Así que a mí me queda esa preocupación y me parece que a lo interno del área debe aclararse.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo don Joaquín, lo que pasa es que aquí no lo indica, y creo que le tocaría a ella aclararlo. Mientras tanto el Consejo tiene un concurso con unas personas que califican sobre las cuales puede decidir si así lo considera pertinente. Obviamente en la votación de cada uno se deben contemplar todas estas circunstancias, pero perfectamente podría el Consejo nombrar a doña Sandra, porque ella no ha dicho que se retira del concurso, y nosotros no podemos asumirlo. Ella le dice al Consejo que no quiere seguir con esta cadena de nombramientos interinos y que por lo tanto a partir del 1 de enero regresa a su puesto en propiedad que no es el de Directora. Yo mencioné que es el de Trabajadora social en el Centro Universitario de San José, a donde tendrá que regresar, y otra persona quedará desempleada a partir de esa fecha. La otra persona no estaba nombrada en propiedad evidentemente. Para efectos nuestros lo único que corresponde es tomar nota y que cada uno sepa que no se va a pedir, ni se podría proceder con la prórroga en estas condiciones del nombramiento de doña Sandra. Si ella decide en estos días renunciar al concurso, pues ya lo sabremos, pero si no lo explicita no podemos darlo por entendido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo interpreto igual que usted don Rodrigo. A mí me parece que hay asuntos que sí hay compromisos que adquirimos los miembros del Consejo Universitario acá, de que el análisis del asunto de DAES era importante que se hiciera la reflexión y qué era lo que se pretende con respecto a esto.

Yo asumo que esta nota de doña Sandra no va a limitar que el Consejo Universitario haga el análisis como lo solicitó don Ramiro, como lo solicitó esta servidora. Me parece que esto es muy importante que se pueda hacer.

Solamente me gustaría indicar, algo aparte a esto, es que yo le indiqué a don Celín Arce que fuera a esa Asamblea, porque me parece que es importante que dado que él es el asesor legal nuestro, nos ayude a entender algunas situaciones o inquietudes que al menos a mí me han surgido. Yo sé que FUNDEPREDI tiene su propio asesor legal, pero nosotros requerimos el asesor legal, porque somos parte de una asamblea que como miembros del Consejo Universitario, y no como funcionarios de la fundación o algo por el estilo, así que me parece conveniente que don Celín esté ahí para no tener que explicarle algunas dudas sino que podamos nosotros hacerle las consultas a don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no tengo ningún inconveniente, solo que entendamos que no es una sesión del Consejo Universitario, es una Asamblea de

FUNDEPREDI y esta tiene su propio órgano de funcionamiento, dentro del cual existe una asamblea, en ésta forman parte los miembros del Consejo Universitario, no la asesoría legal del Consejo. Pero yo no tengo ningún inconveniente en que se invite a cualquier persona a participar, porque es una decisión de la Fundación no del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota del 7 de noviembre de noviembre del 2008 (REF. CU-695-2008), suscrita por la Licda. Sandra Chaves Bolaños, en la que manifiesta su decisión de no continuar en el cargo de Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1 de enero del 2009.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo manifestado por la Licda. Sandra Chaves, sobre su decisión de no continuar en el cargo de Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1 de enero del 2009.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

NA / IA/ AO**